

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 4942**

CELEBRADA EL MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2004  
APROBADA EN LA SESIÓN 4948 DEL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2005



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4931, 4932 y 4933 .....		2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> . .....		3
3. <u>INFORME DE MIEMBROS</u> . .....		4
4. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna N.º 22-2004 .....		14
5. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna N.º 23-2004 .....		21
6. <u>AGENDA</u> . Modificación .....		41
7. <u>JURAMENTACIÓN</u> . M.Sc. Ana Xochitl Alarcón Zamora, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y el Dr. Luis Diego Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina .....		42
8. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna N.º 19-2004 .....		45

Acta de la sesión N.º 4942, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes catorce de diciembre de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; magíster Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Sr. Alexánder Franck Murillo, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck Murillo, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat, magíster Óscar Mena.

## ARTÍCULO 1

**La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación las actas de las sesiones N.ºs 4931, 4932 y 4933.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final de cada una de las actas.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4931, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4932, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno

La señora Directora somete a votación la aprobación del acta de la sesión N.º 4933, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno

**El Consejo Universitario ACUERDA aprobar con algunas modificaciones de**

**forma las actas de las sesiones N.ºs 4931, 4932 y 4933.**

*\*\*\*A las ocho y cuarenta minutos ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González\*\*\**

## ARTÍCULO 2

### Informe de la Rectora

#### a. Nota de la Contraloría General de la República

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta una nota de la Contraloría General de la República en torno a las acciones que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), los Vicerrectores de Administración y diversas instancias, han estado realizando con respecto al superávit por vínculo externo, el famoso artículo 6 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Siempre se ha dicho que las universidades, incluyendo esta, en el pasado han realizado gestiones que la Contraloría General no ha atendido. En este momento cuentan con una respuesta que, aunque no resuelve todo, no deja de ser estimulante. Se había solicitado, a fines del mes de julio, que se autorizara a la Universidad de Costa Rica para tratar de la misma manera que lo hacía en el pasado los ingresos por concepto de superávit del vínculo externo, superávit de compromisos.

Después de un análisis muy extenso, la Contraloría -que le ha dicho que no a CONARE a los Vicerrectores- reiteró las razones expuestas en el acuerdo, pero hay un considerando importante que les abre alguna posibilidad de acción en el futuro lo que se refiere a venta de bienes y servicios. La Contraloría por primera vez establece que la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, en los artículos 94 y 96, tiene un rango superior a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, lo cual le parece importante.

Dice textualmente:

*“La Ley 7169 relativa a la venta de bienes y servicios por parte de las instituciones de educación superior universitaria estatal constituye una normativa de carácter especial que conlleva un trato diferenciado con respecto a los fondos que manejan las entidades de educación superior universitaria estatal en materia presupuestaria.”*

Al hacer una interpretación armónica de dicha normativa frente a las regulaciones de la Ley de Administración Financiera de la República, se concluye que la Ley 7169 prevalece sobre la Ley General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

Agrega la Contraloría General que, en razón de todo lo anterior:

*“Autoriza temporalmente a esa Universidad para que durante el año 2005 pueda continuar con el tratamiento contable presupuestario que utiliza para los ingresos por concepto de superávit de vínculo externo, mientras se analiza con mayor detenimiento el asunto y se busca una solución definitiva a la situación.”*

Y continúa:

*“Para ello es necesario que esa Universidad presente ante este órgano contralor, en el transcurso del primer semestre del 2005, posibles alternativas de solución en la medida de sus posibilidades técnico-operativas.”*

Por tanto, le parece que se abre un camino de acción importante; además le indica a la Universidad presente una propuesta y por supuesto que trabajarán en ella en el primer semestre del 2005.

Otra cosa es que la firman los Directores de las dos divisiones: don Wálter Ramírez, Gerente de Área, y doña Vilma

Gamboa, Gerente de División, quienes han estado atendiendo esta situación. De manera que se trata de una nota de la Contraloría General. Todos saben que según el Departamento hay interpretaciones diferentes, pero esta es bastante institucional.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece a la señora Rectora su informe y agrega que hoy no hay informes de Dirección.

### ARTÍCULO 3

#### Informes de los miembros del Consejo Universitario

- **Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito**

EL MAGÍSTER WÁLTER GONZÁLEZ se refiere al comentario de la señora Rectora. Él también considera muy importante lo indicado porque de una u otra forma la Contraloría General les da la razón en este asunto y deben aprovechar el portillo que se les abre. Es importante en el mandato de un año porque si hablan en términos de ley, es muy específica. Quiere decir que la Contraloría General los quiere ayudar.

El otro aspecto es que el viernes pasado tuvo la oportunidad de asistir al Consejo de Rectoría ampliado, en el que participó don Rafael González Ballar y se refirió a lo que es la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito. En algún momento él dijo que dicha ley toca hasta el tuétano, pero algo más preocupante es lo que les expuso don Rafael González, que la ley contiene mucho lo que él llamó conceptos indeterminados jurídicos, lo cual permite una gran variedad en los conceptos y no hay precisión en ellos. También es una ley que prácticamente convierte a la administración en un policía porque dice que tienen que detectar y prevenir los actos de corrupción. Contra esta ley ya hay varios

recursos de inconstitucionalidad presentados –indicó don Rafael González–, pero es una ley vigente. Tan compleja es la ley que se tornó una dinámica bastante interesante en el Consejo de Rectoría y algunos, al calor de la discusión, dijeron que la ley lo que presenta son “babosadas” y que por lo tanto no deben sentir miedo ante ella. Ese es uno de los criterios; el Dr. Luis Baudrit, por ejemplo, opinó que son autónomos y que por lo tanto tienen libertad de espacios. El criterio de don Rafael es que esa autonomía no es absoluta y que la ley tiene también un marco jurídico de correspondencia por lo que también los cobija. Además, expresó que a pesar de que consideren tener razón, no es lo mismo que lo consideren a que un juez lo otorgue, y que la ley está vigente.

Al finalizar el Consejo de Rectoría, que estuvo muy interesante y con mucha preocupación por parte de todos los presentes, él conversó con don Rafael González, quien le dijo que en CONARE ya se está trabajando la ley, pero que le da un ámbito muy específico y que a él le gustaría que en el ámbito interno se formara una comisión en la cual él tuviera la posibilidad de convocar personas y poder analizar este asunto desde diferentes ópticas y disciplinas. Se imagina que la señora Rectora ya estará adelantada en eso y tomando las acciones del caso, pero le presenta la excitativa, así como a la señora Directora del Consejo Universitario, para que el plenario tenga una sesión con los especialistas del caso, ya que es algo que les va a corresponder manejar. A manera de sorna, se decía que los miembros del Consejo Universitario van a aprobar los salarios para toda la comunidad universitaria, menos los propios, ya que la ley es muy puntual, etc. Es algo que el Consejo tiene que conocer y digerir porque, les guste o no, ahí está la ley. Deja patente su petición para que tengan sesiones de trabajo con los especialistas dado que es muy importante.

- **Actividad de OPLAU**

EL MAGÍSTER WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que la Oficina de Planificación Universitaria tiene una hermosa tradición, más que tradición él diría que es un acto de reflexión y es concluir el año con una misa. Hace dieciocho años se realiza dicha actividad. Este año se va a celebrar el jueves 16 de diciembre a las 9 de la mañana y están todas y todos invitados. Agrega que sería un placer verlos y que acompañen a los compañeros de la Oficina de Planificación, de la cual él se siente parte.

- **Vicerrectoría de Administración**

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ comenta una situación muy particular que se le presentó el viernes en el Consejo de Rectoría ampliado. Al finalizar el Consejo, después de conversar con don Rafael González, cuando iba para el Concierto de Navidad -que estuvo precioso-, se encontró a don Jorge Badilla, don Víctor Sánchez y don José Alberto Moya. Se acercó a saludarlos -esa era su intención y proseguir su camino-, pero el señor Jorge Badilla, Vicerrector de Administración, lo abordó y le dijo que se estaba convirtiendo en enemigo de la Administración y que eso no podía ser. Don Wálter preguntó de qué se trataba, que cuál era ese comentario tan suelto, pero tan fuerte que no aceptaba si no se lo precisaba. Don Jorge Badilla le respondió que él había dicho en el plenario que la Vicerrectoría de Administración estaba obstaculizando. Él le respondió que nunca había dicho tal cosa en el plenario y que por dicha estaba presente el Dr. Víctor M. Sánchez, testigo fiel, y que dijera si él en el plenario se había referido en algún momento en esos términos. Don Víctor le aclaró que no, que en ningún momento lo había hecho. Sintió alguna inconformidad en don Jorge Badilla, quien le dijo que iba a esperar el acta para saber si es cierto. Don Wálter le respondió que esperara sentado porque nunca le va a llegar en esos términos. Así que mejor se sentara a

esperarla y que se iba a dar cuenta de que no era así. Y le agregó que era importante que estuviera don José Alberto Moya presente porque si algo él ha querido desde que está en el Consejo Universitario -y así lo dijo cuando se juramentó-, es ser un servidor de la Universidad en primera instancia, lo que no ha perdido de vista y espera no perderlo nunca, aunque no esté en el Consejo porque esa es una premisa de todo buen universitario. Y agregó que desde que estaba en el Consejo Universitario y desde que doña Jollyanna Malvasi le hizo el honor de nombrarlo Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, se ha convertido en un facilitador, ha defendido puntos y ha estado anuente a que la Comisión de Presupuesto sea un foro de discusión abierto, que toda persona que tiene interés llegue y participe. Por tanto, él no podía aceptar esos cargos de ninguna manera. Don José Alberto dijo que él siempre había estado anuente y don Jorge Badilla reconoció que estaba haciendo lo que el Lic. Marlon Morales nunca había hecho, que nunca había permitido a don José Alberto participar en la Comisión. Don Wálter le manifestó que no tenía por qué monopolizar la información ni el conocimiento.

Cuenta lo anterior porque si le dijo que él lo había dicho en el plenario y lamentablemente alguien del plenario llegó a decirle a don Jorge Badilla que él había dicho eso. No sabe quién, sinceramente no le interesa, pero le duele porque viene muy tranquilo, muy dispuesto a trabajar, muy seguro y no a ver fantasmas donde no los hay. De hecho, era una de sus inquietudes y le preguntó al Lic. Marlon Morales cómo estaba el ambiente en el plenario, quien le respondió que no se preocupara porque nadie le iba a meter una puñalada por la espalda, nadie lo iba a zancadillear, pero lamentablemente la experiencia que tuvo el viernes le presenta otra cosa, otra connotación, otro escenario. Lo menciona porque no le gustaría que se volviera a repetir una situación así porque es muy delicado. Todo lo que él ha dicho ha sido

con mucha determinación y firmeza; está en actas, pero no deben poner en su boca palabras que no ha dicho. Lo que él dice lo comienza y lo termina con precisión, con justificación. Pero como le decía su abuelo: *mi hijito, no hay mal que por bien no venga*, porque esa conversación con don Jorge Badilla le permitió que luego continuaran conversando largo y tendido y llegaron a un entendimiento, encontraron claridad y se pusieron de acuerdo en algunas cosas en las que no lo habían estado, pero a nivel laboral y no personal. De modo que tiene que agradecerle a don Jorge Badilla que haya sido abierto, directo, franco sincero, lo cual le agradó, pero lo que no le gustó fue la forma en que don Jorge Badilla se dio cuenta y que le hiciera un reclamo totalmente descontextualizado.

Llama la atención al respecto porque tiene entendido que lo que se dice en plenario, hasta que no se publiquen las actas, es confidencial. Hace ese llamado de atención y espera que a ningún compañero o compañera le pase una cosa de esas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera lamentable la situación que se le presentó a don Wálter González y que los miembros del Consejo Universitario no deben ser intimidados; esas cosas no deben aceptarse, independientemente de quien vengan, ya sean profesores o funcionarios de la Administración. Se trata de una situación que considera delicada y espera que no vuelva a suceder, pero podría presentarse a cualquiera. Que haya en la comunidad universitaria gente que piense diferente es muy sano; si no fuera así, estarían en problemas. Inclusive él siente que a veces es a la señora Rectora a la que algunos sectores de la comunidad presionan más y pueden hacer entre ellos comentarios más fuertes, por tener una posición más elevada en cuanto a su característica fundamental de dirigir la Institución y de ejercer una función, que no es agua bendita para todos. Y el Consejo Universitario también. A veces al salir del Consejo, se encuentran con alegatos muy

fuertes y posiciones muy fuertes de parte de algunos miembros de la comunidad universitaria. Inclusive con acciones que se puedan llevar a cabo sin haber estado de acuerdo con algo. Hay acuerdos del Consejo Universitario que se personalizan a todos los miembros, aunque alguno haya estado en contra en el momento determinado, porque los ven como parte de un cuerpo colegiado y forman parte de esa decisión. Él siente que tal vez la reacción del señor Vicerrector se debe no tanto a las cosas que se puedan haber dicho en el plenario, sino a exigencias que nacen del Consejo Universitario por la necesidad de tener toda la información clara; por ejemplo, la insistencia de don Wálter González -que él ha respaldado- para que en casi todas las propuestas de la Comisión de Presupuesto se indique la llamada de atención a la Administración para que tome en cuenta un acuerdo del Consejo Universitario. Que las modificaciones presupuestarias estén de acuerdo con lo que se pueda entender como claro interés institucional. Él, en ningún momento, ha considerado lo anterior una necesidad de don Wálter González, ni siquiera se lo ha manifestado en las reuniones de Comisión y ha respaldado la forma en la que él insiste. Cualquier miembro del Consejo Universitario que insista trae como consecuencia respuestas inesperadas de gente que solo ve las cosas en forma superficial o circunstancial por una determinada opinión.

Se alegra que hayan podido conversar don Jorge y don Wálter y que el asunto no pasara a más, por el grupo alrededor del cual el Vicerrector de Administración le manifestó a don Wálter ese asunto. En diferentes lugares él ha encontrado manifestaciones contrarias a una posición que se considera universitaria, las ha tenido como miembro del Consejo Universitario en el pasado y en la actualidad, principalmente reclamos que a veces no dan oportunidad ni siquiera de explicar la razón por la cual las cosas se dieron. Lo que es importante en una situación como la que ha vivido don Wálter,

es que el asunto no pase a algo personal y que pueda resolverse siempre por la vía del diálogo, la comprensión y la ampliación del conocimiento. Se une a la queja que ha planteado don Wálter González, en el sentido de que como miembro del Consejo y principalmente porque tienen si acaso dos meses de estar en él, no vayan a haber elementos que amedrenten la posición a lo largo del período que recién comienzan. Siente que son asuntos que deben detener siempre en primera línea, a los miembros con más tiempo de estar en el Consejo Universitario pudo haberles pasado con alguno de los profesores o funcionarios de la Institución y con ese sentimiento de impotencia de no poder ni siquiera explicar todo o como sucedieron las cosas. Y la prensa es especialista en sacar frases fuera de contexto y considerarlas como el fondo del asunto en cosas que se puedan expresar. De manera que respalda la posición de don Wálter González.

- **Residencias estudiantiles en la sede de San Ramón**

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO se refiere a las residencias estudiantiles en San Ramón. Hasta esta semana se les avisó a los estudiantes que iban a tener las residencias estudiantiles. Supuestamente van a llevar la petición ante el Consejo de Sede en cuanto a que los estudiantes puedan permanecer en las residencias en período de verano, que se hiciera la votación de si se les iba a permitir o no, a pesar de que el Reglamento establece que en enero deben ser reabiertas las residencias para aquellos estudiantes con necesidades por trabajo comunal universitario, por condiciones familiares, etc. También desea agradecer a doña Margarita Meseguer la presión que ejerció ante doña Mariana y las conversaciones que tuvo con don Carlos Villalobos.

Además, desea presentar su molestia por la persona que está encargada de lo correspondiente a vida estudiantil en la

Sede de Occidente, porque ha habido varios enfrentamientos entre ella y grupos estudiantiles o representantes estudiantiles por desacuerdos en aspectos que a veces son demasiado simples. La última vez que habló con esa persona, le dijo que dada la presión que ella estaba ejerciendo desde arriba, la estaba indisponiendo para otorgarles las residencias a los estudiantes, lo cual no puede ser posible. Las residencias se otorgan no porque el Director o la señora Rectora lo digan, sino porque el Reglamento lo establece. Considera que en aspectos como ese hay que tener muchísimo cuidado, debería establecerse una conexión con los estudiantes. Piensa que ese trabajo tal vez no se esté efectuando de la mejor manera.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere al segundo comentario de don Wálter González con respecto a lo que le expresó el señor Vicerrector de Administración. Desea que quede claro que ella como persona, y en este caso en su función de Rectora, jamás comenta las cosas que en este Consejo se discuten, ni siquiera lo hace con los Vicerrectores. En cuanto a las discusiones que se puedan dar o las conversaciones, que pueden en algún momento ser álgidas, siempre le ha parecido (en todos los órganos en que participa), que las actas están para que todo el mundo se entere de ellas. En este caso no ha conversado para nada con don Jorge Badilla y además no recuerda que don Wálter haya dicho en el seno del Consejo, durante estos dos meses en que ha estado aquí presente ninguna cosa que pudiera afectarlo o molestarlo. Es un criterio personal, una opinión que expresa a título propio, pero no es el carácter de lo que en general la Administración piensa. Ella, por principio, siempre ha creído que en la comunidad universitaria se pueden tener opiniones diferentes, es un derecho pero no por eso se va a pensar que se trata de enemigos. Con algunos miembros del Consejo ha tenido diferencias en cuanto a la concepción de universidad, y de muchas cosas, pero respeto profundamente a las

personas que expresan sus criterios siempre de frente, con claridad, sin dobleces. Incluso, amigos muy cercanos a ella tienen opiniones ideológicas distantes de la suya y ella mantiene su respeto y su afecto, por encima de cualquier diferencia de principios y criterios.

En el pasado y en el presente, como es la Rectoría la que comunica los acuerdos del Consejo, casi siempre le reclaman. Como dice don Alfonso Salazar, a veces ni se ha estado de acuerdo con lo que se votó, pero, en todo caso, es parte de la vida universitaria. Don Wálter puede estar seguro de que en su caso, y en la mayor parte del equipo de la Administración, no existe absolutamente ningún criterio negativo. Diferencias podrían tener algunos, pero no son enemigos de la Administración. Durante estos meses ella se ha sentido trabajando en un ambiente cordial y respetuoso, y espera que continúe siendo así. No quiere decir que no tengan diferencias de posiciones en torno a la vida universitaria, pero eso no tiene un trasfondo de otra naturaleza.

Por otra parte el primer aspecto que discutieron sobre la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito, es uno de los ocho puntos que en CONARE habían fijado como líneas de acción. La recomendación de don Wálter González fue la que ella les dio a los distintos grupos cuando hicieron las reuniones. CONARE quería un representante de cada Universidad y ella pensó que el Dr. Rafael González Ballar podía ser un buen representante, pero lo que hicieron fue crear comisiones en los diferentes grupos. Algunas han estado trabajando muy bien. La que coordina don Rafael González Ballar, así como la que trabaja sobre honradez y civismo, que coordina don Francisco Enríquez, ya tienen propuestas. Le pareció importante lo que dijo don Wálter González en el sentido de que es necesario asumir toda esa riqueza que tiene la Universidad, que ellos coordinen internamente y sean el enlace con CONARE, no el resto del grupo. Le

extraña, y piensa que seguramente no quedó muy claro con don Rafael González Ballar, y se lo va a comentar, pero le parece bien.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere a lo que planteó don Wálter González. Él se encontraba conversando con don Jorge Badilla y con don José Alberto Moya porque se había dicho que don Jorge se jubilaba. Él le estaba preguntando si era cierto y le contó que sí. En ese momento e intempestivamente don Jorge interpelló a don Wálter. Él, al darse cuenta de esa situación, optó por retirarse y lo mismo hizo don José Alberto Moya, para que ellos hablaran. Pero sintió que era con respecto a un dictamen en que había un documento que don Wálter había solicitado, lo habían enviado y la lectura que él hizo fue como que se estaba obstaculizando. Don Wálter le aclaró y él le dijo que ya se iba, pero le pedía que no se constituyera en obstáculo para la Administración. Tal vez esas no fueron las palabras, pero más o menos ese fue el espíritu, fue lo que escuchó e inmediatamente se retiró. Don Wálter le dijo que ya que por suerte él se encontraba ahí dijera si había comentado algo en ese sentido en el plenario. Y, efectivamente, él no escuchó en ningún momento palabras de ese tipo. Más bien cree que don Jorge Badilla no tenía información muy precisa y si era en el plenario, pero más que todo hizo hincapié en una información pedida, lo cual no consideraba pertinente, porque ellos ya la habían brindado.

En relación con el Consejo de Rectoría ampliado, él cree que es fundamental –tal y como lo señala don Wálter–, pero más allá, no solamente que aquí en el Consejo conozcan bien los alcances de esa ley, sino también las diferentes unidades porque es una responsabilidad institucional y en última instancia de todos aquellos que tienen acciones concretas en lo que es la gestión universitaria. Si bien una acción violatoria la puede realizar un funcionario, tienen una

gran responsabilidad los administradores, los directores de escuela, decanos, y para eso se les pide una acción de policía, como se ha señalado. Es muy importante que se conozca y también una acción institucional al respecto. A la señora Rectora se le dijo que contaba con todo el apoyo –por lo menos de los que estaban ahí presentes–, para acuerpar una acción institucional en pro del mejoramiento de esa ley. Lo que se señala es que al no tener la Universidad una reglamentación específica, los cubre. Él se pregunta si podrían quitarse esa cobija, o una vez que les cayó la cobija ya no pueden tejer una en el marco de la autonomía universitaria y, desde ese punto de vista, tendrían la propia legislación porque saben que cuando la legislación universitaria no contempla algo, se recurre por suplencia a aquella normativa que es más general, nacional.

- **Espacios para parqueo**

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a la rotulación de los espacios para estacionamiento en la Ciudad Universitaria y solicita a la señora Rectora girar las instrucciones pertinentes para que se corrija. Él estuvo conversando al respecto con la Dra. Montserrat Sagot y considera que ya es hora de que en la Universidad se supere eso de indicar, por ejemplo, en el estacionamiento de la Rectoría, *Rector Universidad de Costa Rica*; En el estacionamiento asignado para la Dirección del Consejo, *Director Consejo Universitario*, y así muchos otros, Contralor, Decano, etcétera. Que en su lugar se indique *Rectoría, Dirección, Decanatura, Contraloría*, etc.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que ella sabe que los espacios de estacionamiento en la Universidad constituyen un problema de conflicto y de grandes proporciones. En la medida en que han tenido que habilitarse ciertos espacios, por ejemplo para los nuevos buses, etc., se han ido reduciendo los espacios. La semana antepasada estuvo en la Facultad de

Odontología y le preocupó que aparentemente ese estacionamiento, que es también de la Biblioteca de Ciencias de la Salud, está restringido para personas que tienen una tarjeta especial. No entiende por qué hay una Facultad en esta Universidad que tiene lo que considera un privilegio en términos de estacionamiento. Tuvo que ir a dejar su auto casi por Biología estando ese estacionamiento semivacío. Luego vio que a la llegada señor Defensor de los Habitantes los funcionarios de Seguridad y Tránsito llegaron a levantar la valla para que pudiera entrar su automóvil. Le gustaría saber de parte de la señora Rectora si existe alguna disposición particular porque cuando van a las diferentes facultades del campus sufren por falta de estacionamiento.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER se refiere a una experiencia que ella tuvo en días pasados; muy temprano entró al estacionamiento de Odontología y cuando quiso salir no pudo, tuvieron que llamar a los guardas para que pudiera salir. De manera que comparte la inquietud de la Dra. Montserrat Sagot.

Otra inquietud que tiene es sobre una nota que le envió a la señora Rectora, respecto de la Resolución N° 10, en que se establece un acuerdo que tiene que ver con un informe sobre la experiencia en carreras desconcentradas y se daba un plazo de seis meses para presentarlo. Se dio en setiembre y el informe debió haber estado en marzo. Entiende que por la transición se haya atrasado, pero hay inquietud en los Directores en ese sentido y le gustaría saber algo al respecto.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que va a hablar en calidad de Coordinador de una Subcomisión del Reglamento de Estacionamiento de la Universidad. En Economía hablan de oferta y demanda y resulta que la realidad es que en la Universidad de Costa Rica por más oferta que se tenga, la demanda la supera. De manera que este es un problema que pareciera que no tiene solución aunque tal

vez en algún momento pudiera surgir. Hay asuntos claros y es que todo el mundo quiere tener su espacio independientemente del uso irracional de ese recurso tan limitado. En esta Universidad el artículo 10 del Reglamento establece que haya espacios físicos para las autoridades universitarias, pero el Presidente del Tribunal Electoral no está contemplado dentro del Reglamento y habría que contemplarlo si se considerara pertinente. Los directores de las maestrías lo reclaman, así como los directores de algunas otras unidades. A raíz de los espacios físicos que se habilitaron para los buses, se perdió más espacio. Dentro de algunas soluciones que él planteó a los compañeros de la Comisión, está lo del edificio Saprissa, se ha hablado también de la cancha de fútbol de Derecho, pero hay mucha gente que está en contra. Otra solución es que el estacionamiento del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas que pasa un tanto desocupado, algo se podría negociar con ellos. Otra solución es habilitar la Ciudad de la Investigación que pudiese darse en vista de que ya tienen bus. Otra es llevar los vehículos a Transportes, pero el problema es que todos quieren tener el vehículo al puro frente. Este es un asunto que va a tener que dilucidarse en algún momento y tomarse algunas determinaciones.

- **Criterios de excepcionalidad de la Dedicación Exclusiva para Bachilleres**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que él le mandó una nota a la señora Rectora y también lo ha comentado con algunos compañeros, respecto de la aprobación de la dedicación exclusiva para bachilleres. El acuerdo establecía varios criterios de excepcionalidad, pero pareciera que la aplicación ha sido con criterios de generalidad. La nota la envió porque quisiera saber cuál es la situación que existe.

- **Solicitud del Defensor de los Habitantes**

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que escuchó en la mañana que el Defensor de los Habitantes está solicitando una reunión a nivel de Rectores para pedirles expresamente que los estudiantes que ganaron Bachillerato, pero perdieron las pruebas nacionales del Ministerio de Educación, sean admitidos. Aparentemente, es una gestión seria, fundamentada. Le gustaría conocer el criterio de la señora Rectora al respecto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que va a revisar algunas de las cosas que han sido planteadas, por ejemplo, la nota de don Víctor Sánchez sobre la dedicación exclusiva para los bachilleres y la generalización en la que se ha caído. No la ha visto, pero la va a revisar. Es un asunto delicado y recuerda que cuando lo discutieron en el Consejo a ella no le pareció el principio de dedicación exclusiva para personal con Bachillerato, pero se aprobó y lo han estado ejecutando. Revisará en qué términos se está haciendo e informará al respecto al regreso del receso, en febrero del 2005.

Lo mismo respecto de la nota de doña Margarita Meseguer sobre la Resolución N° 10. Ella tiene una persona que revisa todas las cosas que estaban pendientes al momento de asumir la Rectoría, para ver si en los primeros seis meses del próximo año se ponen al día. Habrá cosas que tomen más tiempo del que se asigna, pero eso es lo normal.

El Dr. Víctor Sánchez dijo algo en lo que tiene mucha razón y es que en el caso de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, ocurrirá igual que con la Ley General de Presupuestos Públicos: en que le demostraron a la Contraloría que la Universidad posee una estructura y una organización con fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales. Toda esa explicación que les

dieron y la información que les enviaron, opina que los convenció de que existe toda una organización. En este caso, la Universidad tiene algo que no tiene, incluso, ninguna de las otras universidades públicas: y es una normativa de complementos salariales; a ella se la pidieron las otras universidades para revisarla. Además tiene una reglamentación sobre el vínculo externo. Considera que algunas de esas cosas podrán aducirse, amén de que la Ley, como dijo don Wálter González y también han señalado don Rafael González Ballar, tiene varios recursos de inconstitucionalidad presentados, incluso en la Asamblea. Algunas personas que propiciaron esta Ley han aceptado públicamente que son necesarias ciertas reformas y las están tratando de tramitar. Pero la Universidad de Costa Rica tiene una normativa interna. En esa discusión que se dio se manifestó que se cruzan de brazos y hacen lo que la Ley dice, de modo que ahí mueren como institución pública porque eso tiene demasiadas implicaciones en el accionar diario de la Universidad, que la van a paralizar en algunos ámbitos, o bien, pueden iniciar una serie de propuestas de acción. En esa definición también tienen una estructura que los va a respaldar; además, diversas personas competentes, especialistas, van a realizar las sugerencias más convenientes para las propuestas que hagan, ya sea de reforma o de lo que se sugiera.

Acerca del asunto del estacionamiento, no sabe cuándo se habrá gestado esa valla; le parece que ya tiene mucho tiempo y la verdad es que ella misma lo ha vivido. Lo que ella hace es bajarse ahí y caminar. Claro que cuando se va manejando, es necesario ver dónde se deja el carro. Esta conversación sobre el estacionamiento de la Biblioteca de Salud o de Odontología, no sabe a quién le corresponde, pero lleva a esa discusión sobre la problemática que se vive en la Institución y que ya la rebasó. En ese sentido, ella personalmente ha estado tratando de ver si lo resuelven de manera

mucho más integral y definitiva. Con la Junta de Ahorro y Préstamo ha estado analizando la posibilidad de hacer una torre de estacionamientos aérea o subterránea. Ellos le ven muy buenas posibilidades a las propuestas pues la Junta tiene sus recursos y luego podría incluso autofinanciarse. El punto es dónde hacer la torre. Podría ser parte del estacionamiento de Derecho y parte de la plaza; no la plaza completa, porque es un pequeño pulmón y forma parte de algo que siempre se quiere preservar: el área de los bosquecitos, de la naturaleza en el campus, que es tan bonita. Podría ser en el edificio Saprissa, pero muchos han soñado con la posibilidad de construir ahí la Ciudad de las Artes, el centro cultural de la Universidad, donde estén las salas de teatro, concierto y exposiciones; esto incluso le cambiaría bastante el perfil a la famosa calle que todo el mundo estereotipa como “de la Amargura” y que a ella siempre le cae mal que lo digan porque es todo un prejuicio, está estigmatizada. La Junta también vio con buenos ojos la posibilidad de financiar ese centro cultural; el Instituto de Investigación en Ciencias Económicas está haciendo un estudio de impacto para determinar la viabilidad de ese proyecto.

Por otro lado, han surgido algunas iniciativas aisladas en la comunidad de los ingenieros, de los científicos sociales y de aquellos, que quieren un museo. También hubo un acercamiento al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); hay coyunturas que favorecen, pues en el pasado ha sido difícil conseguir un préstamo de ese Banco. Iniciaron conversaciones y no sabe si porque todos son alma máter, es decir, egresados de esta Universidad, están en la mejor disposición de otorgar el préstamo y casi le están diciendo que lo pida, que pida el dinero que necesitan. A la Universidad Nacional se le hizo un préstamo en el pasado. Y en el Banco dicen que ellos corregirían los errores que cometieron en la adjudicación de ese préstamo. Eso es algo que está estudiando con OPLAU, OAF, OEPI y los grupos técnicos con el fin de ver si salen de

la Ciudad de las Ingenierías y del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. No sabe si lo otro resultará o si harán un solo paquete con el BCIE.

Esas son las dos líneas de acción que ya iniciaron y que llevarían, espera, a que por las dos vías (la Junta o el Banco) surja la posibilidad de resolver ese problema de una vez. Agrega que ella siempre prefiere informar cuando las cosas están más maduras y ojalá resueltas, pero debido a que conversaron sobre el estacionamiento, se ha referido a ellas.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ considera muy interesante lo que plantea la señora Rectora y cree que existen posibilidades y voluntades para hacer cosas, incluso autofinanciadas. Hace muchos años se hizo una encuesta y al contrario de lo que mucha gente podría pensar resultó que las personas están dispuestas hasta financiar con tal de tener la garantía de un espacio fijo, bajo techo, con seguridad. Están dispuestos a ceder el derecho que les otorga la Convención Colectiva, el Reglamento, etcétera, para tener esa seguridad.

Lo del préstamo del BCIE lo viene escuchando hace rato; cuando tuvo la oportunidad de ir a la Feria de Nicoya pudo ver que las instalaciones que construyó ahí la Universidad Nacional son preciosas, totalmente modernas, acondicionadas a los requerimientos actuales; piensa que la Universidad de Costa Rica requiere un poco de ese refrescamiento por lo que sería importante examinar y ver la factibilidad de eso y proceder.

Desea reparar en algo que ayer se dio para él muy hermoso, pero como era sesión extraordinaria no podían romper el protocolo. Es el ofrecimiento que les hizo doña Jollyanna de estar en su casa el día viernes, le parece muy importante porque el hogar es lo más sagrado que uno tiene, es su intimidad y solamente se abre a las personas que se aprecian. Quiere agradecerle a doña Jollyanna esa

deferencia y desearía que todos los compañeros y compañeras, en la medida de lo posible, puedan estar para compartir y hacer un cierre de año que bien merecido lo tienen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que la Universidad ha venido perdiendo lo que siempre ha querido. A lo largo de la historia, y quizás las circunstancias permitan que le den vuelta a la llave nuevamente, cuando se visita normalmente cualquier Universidad en el extranjero, el dominio de ellas está en la zona verde. Se sale de un edificio y pasa a otro y cualquier lugar que se recorra está rodeado de zona verde. Limitaciones similares a las de esta Universidad se observan en algunas universidades latinoamericanas. En el pasado se le reconocía a la Universidad de Costa Rica, por ejemplo los visitantes europeos que tuvieron a principios de la década de los setenta en la Escuela de Física siempre les manifestaban la gran satisfacción al ver a la Universidad de Costa Rica rodeada de zona verde, se llenaban los estacionamientos pero no había carros en las calles. Las limitaciones que se daban siempre en la tarde en el estacionamiento de Física y de Ciencias Económicas, era propio de la actividad que se aumentaba principalmente por la cantidad de estudiantes en esa especialidad que tienen carro porque la mayoría trabaja y estudia, pero lograban acomodar su carro con solo ingresar a la Universidad, antes de que existieran las diferencias de administrativos, docentes o estudiantes. Esa Universidad verde se ha ido perdiendo. Quienes dan lecciones, tal vez con excepción de los abogados que a lo mejor se les dio el lugar rodeado de una gran bulla vehicular, los demás, cuando salen ya no tienen un espacio verde. Con excepción de los compañeros de Ciencias Sociales, que cuando salen por la entrada principal lo que encuentran es la Plaza 24 de Abril, los demás, cada vez que salen del edificio se encuentran con un estacionamiento. Los que salen de la Escuela de Física, lo hacen a un

estacionamiento. Los que salen de Ingeniería por cualquiera de los dos lados salen a un estacionamiento. Antes los de Medicina solamente salían a la fila de carros que estaba al frente, ahora está rodeada de carros en las calles y por todo lado.

La cultura del automóvil que es muy propia del estadounidense y el automóvil grande, se ha ido metiendo muy profundamente en la Universidad y no hay soluciones para una gran demanda. La aparición de carros más baratos ha hecho que todo mundo tenga carro y los compañeros administrativos han aumentado esa flota. Ahora hasta los conserjes tienen carro porque sus ingresos en la Universidad les da posibilidad de tenerlo. Su recomendación es que se maneje el préstamo de la Junta más que el préstamo del Banco y como universitario va a decir por qué.

Si usan el préstamo del Banco para hacer crecer la estructura para el desarrollo de la academia, él diría que toda la Universidad lo respalda. Si usan el préstamo del Banco para hacer un estacionamiento, acomodar la cultura de transporte y resolver ese problema, sería por un tiempo, porque depende de cuál sea la demanda que tengan que satisfacer para que no se vuelva a tener la cantidad de carros que se da en el campus. Después si los recursos no son suficientes para completar la obra en su totalidad, quedan elementos como un paso peatonal definido, dependiendo de donde se vaya a colocar, etc., hacer dentro del campus una concentración de automóviles en un solo lugar siente que va a perderse más de lo que se ha ido perdiendo la zona verde y la tranquilidad para estudiar. Solo en algunos lugares queda ese espacio agradable en el zacate para sentarse a estudiar y es por la Facultad de Educación.

En este tema, su posición siempre ha sido que hagan todo lo posible por rescatar la zona verde y la zona para el estudiante, el profesor y la tertulia y

reduzcan el número de carros en el campus ante una demanda tan grande. Ya tienen prácticamente todas las calles internas del campus ocupadas por carros. Son muy pocas las que tienen pintada la zona amarilla y ahora las que han ocupado los autobuses. Hay un elemento que además de los autobuses le comentaba al señor Vicerrector de Administración, que debería de considerarse –y lo comenta ahora–, es el hecho de que todos los edificios estén conectados como el edificio de Química con Estudios Generales. De alguna manera tienen que invertir en unir todos los edificios del campus por medio de pasajes techados. Eso les permite, si hay seguridad, dejar su carro no al frente de la oficina para verlo o para hacer su propio controlador, sino dejarlo en cualquier otro lugar y poder caminar por el campus. Bajo un aguacero solo pasar de Ciencias Económicas a Física significa una gran mojada en esos 25 metros, aun con paraguas. Desea dejar planteadas estas reflexiones; la preocupación no es solo suya sino es general.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que tiene mucha razón. Muchos han tenido la preocupación de mantener el verdor en el campus, que siempre le ha dado belleza y que tanto los de aquí como los que vienen de afuera lo asumen como algo muy bonito e importante. De hecho, en estos últimos ocho años la línea para OEPI era construir hacia arriba y no de horizontal. Esta es una política que deben mantener; incluso, difícilmente puedan construir dentro del campus más edificios, por eso las propuestas que hay están pensadas fuera. El centro cultural y los estacionamientos, subterráneos o aéreos serían en el edificio Saprissa y han visualizado lograr esto con la Junta. Si pueden sacar con el BCIE sacar lo de la Ciudad de las Ingenierías, (las cuatro torres que están planeadas), la Facultad de Ciencias Sociales y el Museo, lo harían fuera del campus, ya sea en la Ciudad de la Investigación o en el nuevo edificio que están comprando, de lo cual el Consejo Universitario ha estado consciente por todos

los trámites que se han realizado dos veces y que tendrán que realizar por tercera vez, aunque ya está todo listo en este momento. Ampliando la Ciudad de la Investigación podrían aplicar la lógica indicada por don Alfonso Salazar; es decir, construir preservando las zonas verdes. La Comisión de Foresta tiene planeado que, si se construye la torre de estacionamientos, algunos de los actuales estacionamientos, podrían retomarse para hacer jardines o bosquecitos y recuperar un poco ese verdor que siempre ha sido tan importante en el campus.

Tiene entendido que lo de los pasillos está aprobado y sabe que el Dr. Gabriel Macaya hubiera querido terminar su Administración inaugurando los pasillos dentro del campus, cosa que, por los trámites en las licitaciones, no fue posible hacer; pero está planificado y aprobado para ejecutarse. Esto es algo importante en relación con lo que señaló don Alfonso Salazar; de manera que coinciden, y esa debe ser la lógica de las construcciones futuras en la Universidad.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA comenta en una de las reuniones de la Comisión de Presupuesto en que estaban viendo un asunto de la remodelación de Canal 15, por alrededor de 120 millones de colones, comentaron que por qué -a raíz de la reciente compra de INEXO- no pensar en la Ciudad de la Comunicación. Se pensó en qué bien aprovechados estaban esos 120 millones, o más bien, dónde se podían aprovechar mejor, si construyendo un edificio de punta y pasar la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y todos los otros medios de comunicación, los laboratorios respectivos, etc. Deja planteada esa inquietud en este momento que se está hablando de ese tipo de cosas.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que don Óscar Mena tiene razón, pues la Universidad podría planificar mejor esos espacios de construcción. Ella ha estado discutiendo con la gente de Ciencias Sociales pues la Universidad hizo una

inversión millonaria en el cuarto piso para la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Y los laboratorios que ahora tienen son de lujo, de manera que esa Escuela no podría irse de ese edificio porque acaba de hacerse esa gran inversión. No sabe si será factible ya, pero le parece que es una buena idea. Realizar esas inversiones, Comunicación tiene laboratorios de primera para producción audiovisual y cine, sin embargo, esto debió de haberse planificado, como lo indica el magíster Óscar Mena.

## ARTÍCULO 4

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-55 sobre “Modificación interna N° 22-2004 al presupuesto ordinario de la Institución”.**

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK expone el dictamen que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 22-2004 al presupuesto ordinario de la Institución, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-6834-2004 del 3 de diciembre de 2004).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación interna 22-2004 a la Comisión de Presupuesto y Administración, con el fin de que dictamine acerca del caso (CU-P-04-150 del 6 de diciembre de 2004).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria emite sus consideraciones mediante el oficio OCU-R-193-2004 del 6 de diciembre de 2004.

### ANÁLISIS

La Modificación interna 22-2004 se refiere a actividades de desarrollo del vínculo externo. Este documento es elaborado por la Oficina de Administración Financiera y refleja las solicitudes de los directores de proyectos, a saber: 9 de cursos especiales, 20 de empresas auxiliares y 13 de fondos restringidos. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡38.311.847,91 (treinta y ocho millones trescientos

once mil ochocientos cuarenta y siete colones con noventa y un céntimos).

#### **Movimientos mayores a los dos millones de colones**

De conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, mediante oficio CU-CP-98-61, del 4 de diciembre de 1998, la Oficina de Administración Financiera detalla la justificación de los movimientos mayores a dos millones de colones, los cuales corresponden a:

##### **□ Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (oficio INIFAR-080B-2004)**

Solicita que de la Empresa Auxiliar 003-02 "Laboratorio Análisis y Asesoría Farmacéutica", se le rebaje de la partida 21-03 (Reactivos y Útiles de Laboratorio) la suma de ¢2.500.000, con el fin de aumentar la partida 22-07 (Mobiliario y Equipo de Laboratorio) para adquirir un automuestreador serie 200 que ayudará a que los análisis se realicen con mayor rapidez y exactitud.

##### **□ Sistema Universitario de Televisión, Canal 15 (oficio SUT-561-04)**

Solicita se les rebaje de la partida 014-006 (Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados) la suma de ¢2.300.000,00, para aumentar la partida 014-012 (Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo) en ¢2.000.000,00, la 021-010 (Útiles y Materiales Educativos) en ¢150.000,00 y la 021-012 (Útiles y Materiales de Limpieza) en ¢150.000,00, con el fin cancelar el servicio de reparación de un equipo y la compra de materiales educativos y de limpieza necesarios para el desarrollo de las actividades propias del canal.

##### **□ Programa Integral de Salud UCR-CCSS (oficio 23-04)**

Solicita que del Fondo Restringido 32 "PAIS-UCR-CCSS", se le rebaje de la partida 014-019 (Otros Servicios) la suma de ¢2.549.526,08, con el fin de aumentar la partida 011-018 (Jornales) en ¢1.910.955,47 más las respectivas cargas sociales; esto con el fin de ajustar el movimiento realizado en la Modificación Interna N.º 18, en el cual se consideraron todas las cargas sociales asociadas a salarios; cuando lo correcto era tomar en cuenta solo las que corresponden a los pagos de jornales. Por lo anterior, el oficio 18-04 enviado por el Programa fue ajustado y aprobado en las anteriores condiciones; no obstante, se requiere de la aprobación total del monto que se había indicado en dicha ocasión, por lo que se envía este nuevo oficio para su aprobación.

Asimismo, solicitan, en oficio 20-04, que se le rebaje al Fondo Restringido la suma de ¢5.000.000,00 de la partida 014-013 (Mantenimiento y Reparación de Obras) y ¢6.000.000,00 de la partida 014-019 (Otros Servicios) para aumentar las siguientes: 021-003 (Reactivos y Útiles de Laboratorio) en ¢5.000.000,00, 021-005 (Textiles y Vestuarios) en ¢700.000,00, 021-008 (Repuestos y Accesorios) en ¢1.000.000,00, 021-012 (Útiles y Materiales de Limpieza) en ¢900.000,00, 021-013 (Útiles y Materiales de Fotografía) en ¢200.000,00, 021-014 (Útiles de Cocina) en ¢200.000,00, 022-001 (Mobiliario y Equipo de Oficina) en ¢1.000.000,00, 022-002 (Equipo Doméstico) en ¢500.000,00, 022-004 (Equipo para Comunicaciones) en ¢500.000,00 y la 022-011 (Otros Equipos) en ¢1.000.000,00. Todo lo anterior se justifica en la necesidad de comprar diferentes materiales necesarios para el funcionamiento de los nuevos EBAIS.

A continuación se detallan las disminuciones y aumentos de la Modificación interna 22-2004, solicitadas por las unidades ejecutoras:

**Cuadro N.º 1  
CURSOS ESPECIALES**

<b>N.º Proyecto</b>	<b>Rebajar</b>	<b>Monto</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Monto</b>	<b>Oficio</b>
C.E. 033	021-011	¢350.000,00	022-008	¢350.000,00	S.O.-D-1045-2004
C.E. 079	014-010	75.000,00	014-006	260.200,00	ESP-D-252-04
	014-014	100.000,00			
	014-015	85.200,00			
C.E. 094	022-004	1.200.000,00	021-016	1.200.000,00	PIE-143-2004
C.E. 094	021-012	23.820,00	014-015	23.820,00	PIE-091-2004
C.E. 126	021-003	62.100,00	042-012	62.100,00	SG-CAS-90-2004
C.E. 675	021-001	540.000,00	014-009	540.000,00	PPA-122-2004
C.E. 713	021-009	50.000,00	042-007	250.000,00	ELM-899-OAF-2004
	021-010	100.000,00			

	021-012	100.000,00			
C.E. 765	022-012	100.000,00	021-017	100.000,00	DSC-101-2004
C.E. 768	022-012	1.000.000,00	014-015	1.000.000,00	JA-188-04
	<b>TOTAL</b>	<b>¢3.786.120,00</b>		<b>¢3.786.120,00</b>	

**Cuadro N.º 2  
EMPRESAS AUXILIARES**

N.º Proyecto	Rebajar	Monto	Aumentar	Monto	Oficio
E.A. 003-02	021-003	¢2.500.000,00	022-007	¢2.500.000,00	INIFAR-080B-2004
E.A. 003-03	014-001	60.000,00	021-002	14.000,00	JBL-AA-193-04
	014-009	5.000,00	021-003	40.000,00	
	014-010	61.000,00	021-004	17.000,00	
	014-013	708.000,00	021-005	15.000,00	
			021-008	180.000,00	
			021-012	30.000,00	
			021-015	300.000,00	
			021-017	68.000,00	
			022-001	70.000,00	
			022-010	100.000,00	
E.A. 005-00	021-008	300.000,00	014-013	1.108.642,60	FOA-PRESUP.26-2004
	021-011	289.336,95	014-019	289.336,95	
	022-012	808.642,60			
E.A. 005-00	021-003	700.000,00	014-013	700.000,00	FOA-PRESUP.18-2004
E.A. 005-00	042-007	75.922,00	042-006	75.922,00	FOA-PRESUP.20-2004
E.A. 007-00	022-012	20.000,00	042-012	20.000,00	IIS-521-04
E.A. 024-00	022-008	76.599,00	021-014	76.599,00	S.O.-D-1003-004
E.A. 031-00	014-007	150.000,00	022-011	290.000,00	CIHATA-213-04
	021-005	100.000,00			
	021-016	40.000,00			
E.A. 035-00	021-001	100.000,00	022-007	100.000,00	VI-LEBI-Nº348-04
E.A. 051-00	014-019	94.390,00	022-004	94.390,00	TP 014
E.A. 051-00	014-019	1.500.000,00	014-006	1.500.000,00	TP 010
E.A. 051-00	014-019	800.000,00	021-001	800.000,00	TP 016
E.A. 052-00	022-004	300.000,00	021-011	300.000,00	SO-RUG-D-107-2004
E.A. 079-00	014-017	40.000,00	042-007	330.000,00	DCA-589-2004
	021-001	10.000,00			
	021-011	30.000,00			
	021-012	10.000,00			
	021-014	20.000,00			
	021-015	20.000,00			
	021-017	30.000,00			
	022-002	100.000,00			
	022-004	70.000,00			
E.A. 088-00	014-009	50.000,00	014-006	¢360.000,00	AD-0379-04
	014-016	60.000,00			
	014-017	250.000,00			

N.º Proyecto	Rebajar	Monto	Aumentar	Monto	Oficio
E.A. 090-00	022-007	490.000,00	042-012	490.000,00	SA/D/746/2004
E.A. 093-00	014-006	2.300.000,00	014-012	2.000.000,00	SUT-561-04
			021-010	150.000,00	
			021-012	150.000,00	
E.A. 104-00	014-008	100.000,00	014-006	200.000,00	INISA-DIR-440-2004
	014-009	100.000,00			
E.A. 155-00	014-013	600.000,00	014-006	600.000,00	UCRL-D-464-2004
E.A. 159-00	014-011	60.000,00	021-017	60.000,00	IICE-245-2004
<b>TOTAL</b>		<b>¢13.028.890,55</b>		<b>¢13.028.890,55</b>	

**Cuadro N.º 3  
FONDOS RESTRINGIDOS**

N.º Proyecto	Rebajar	Monto	Aumentar	Monto	Oficio
F.R. 004	042-012	¢800.000,00	042-007	¢800.000,00	CARA-37-04
F.R. 020	024-001	520.000,00	042-007	520.000,00	CITA-DA-777-2004
F.R. 020	022-001	140.000,00	014-012	200.000,00	CITA-DA-772-2004
	022-012	1.560.000,00	021-003	380.000,00	
			021-004	400.000,00	
			021-006	200.000,00	
			021-008	100.000,00	
			021-009	80.000,00	
			021-011	100.000,00	
			021-012	100.000,00	
			021-013	100.000,00	
			021-017	40.000,00	
F.R. 030	042-013	500.000,00	042-007	500.000,00	CIPROC-0174-2004
F.R. 032	014-019	2.549.526,08	011-017	159.245,65	CONSECUTIVO 23-04
			011-018	1.910.955,47	
			041-006	47.773,89	
			041-007	176.763,38	
			041-008	9.554,78	
			041-011	28.664,33	
			041-012	57.328,66	
			042-002	159.239,92	
F.R. 032	014-013	5.000.000,00	021-003	5.000.000,00	CONSECUTIVO 20-04
	014-019	6.000.000,00	021-005	700.000,00	
			021-008	1.000.000,00	
			021-012	900.000,00	
			021-013	200.000,00	
			021-014	200.000,00	
			022-001	1.000.000,00	
			022-002	500.000,00	
			022-004	500.000,00	
			022-011	1.000.000,00	

N.º Proyecto	Rebajar	Monto	Aumentar	Monto	Oficio
F.R. 077	022-001	1.400.000,00	014-013	1.400.000,00	EII-386-04
F.R. 081	014-017	25.000,00	021-001	25.000,00	FA-D-433-2004
F.R. 083	042-013	135.311,28	042-007	135.311,28	CIEM-453-04
F.R. 094	014-006	1.000.000,00	021-008	100.000,00	UIFC-22-04
	014-015	100.000,00	042-012	1.000.000,00	
F.R. 139	022-012	200.000,00	021-017	200.000,00	EII-557-04
F.R. 139	022-012	67.000,00	021-015	2.000,00	EII-427-04
			021-017	65.000,00	
F.R. 170	042-006	1.500.000,00	042-007	1.500.000,00	SEP-2024-2004
<b>TOTAL</b>		<b>¢21.496.837,36</b>		<b>¢21.496.837,36</b>	

**REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA  
DETALLE**

**CURSOS ESPECIALES (Actividades Transitorias)**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	3.213.820,00	3.213.820,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	572.300,00	572.300,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>3.786.120,00</b>	<b>3.786.120,00</b>	<b>0,00</b>

**FONDOS RESTRINGIDOS (Actividades Específicas)**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	792.000,00	792.000,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	7.155.311,28	7.155.311,28	0,00
03	ACCION SOCIAL	13.549.526,08	13.549.526,08	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>21.496.837,36</b>	<b>21.496.837,36</b>	<b>0,00</b>

**EMPRESAS AUXILIARES (Actividades Permanentes)**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	2.863.901,55	2.863.901,55	0,00
02	INVESTIGACIÓN	4.004.000,00	4.004.000,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	4.694.390,00	4.694.390,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	1.466.599,00	1.466.599,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>13.028.890,55</b>	<b>13.028.890,55</b>	<b>0,00</b>

**RESUMEN GENERAL**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
----------	-------------	----------	---------	------------

01	DOCENCIA	6.869.721,55	6.869.721,55	0,00
02	INVESTIGACIÓN	11.159.311,28	11.159.311,28	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	18.816.216,08	18.816.216,08	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	1.466.599,00	1.466.599,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>38.311.847,91</b>	<b>38.311.847,91</b>	<b>0,00</b>

**REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO  
DETALLE**

**CURSOS ESPECIALES (Actividades Transitorias)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.824.020,00	260.200,00	1.563.820,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.300.000,00	1.225.920,00	74.080,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	350.000,00	2.300.000,00	-1.950.000,00
42-00	AL SECTOR PRIVADO	312.100,00	0,00	312.100,00
<b>TOTALES</b>		<b>3.786.120,00</b>	<b>3.786.120,00</b>	<b>0,00</b>

**FONDOS RESTRINGIDOS (Actividades Específicas)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
11-00	SERVICIOS PERSONALES	2.070.201,12	0,00	2.070.201,12
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.600.000,00	14.674.526,08	-13.074.526,08
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.892.000,00	0,00	9.892.000,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000.000,00	3.367.000,00	-367.000,00
024-00	CONSTRUCC., ADICIONES Y MEJORAS	0,00	520.000,00	-520.000,00
41-00	AL SECTOR PÚBLICO	320.085,04	0,00	320.085,04
42-00	AL SECTOR PRIVADO	4.614.551,20	2.935.311,28	1.679.239,92
<b>TOTALES</b>		<b>21.496.837,36</b>	<b>21.496.837,36</b>	<b>0,00</b>

**EMPRESAS AUXILIARES (Actividades Permanentes)**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	6.757.979,55	6.938.390,00	-180.410,45
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.200.599,00	4.149.336,95	-1.948.737,95

22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.154.390,00	1.865.241,60	1.289.148,40
42-00	AL SECTOR PRIVADO	915.922,00	75.922,00	840.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>13.028.890,55</b>	<b>13.028.890,55</b>	<b>0,00</b>

## RESUMEN GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
11-00	SERVICIOS PERSONALES	2.070.201,12	0,00	2.070.201,12
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	10.181.999,55	21.873.116,08	-11.691.116,53
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.392.599,00	5.375.256,95	8.017.342,05
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.504.390,00	7.532.241,60	-1.027.851,60
24-00	CONSTRUCC.,ADICIONES Y MEJORAS	0,00	520.000,00	-520.000,00
41-00	AL SECTOR PÚBLICO	320.085,04	0,00	320.085,04
42-00	AL SECTOR PRIVADO	5.842.573,20	3.011.233,28	2.831.339,92
<b>TOTALES</b>		<b>38.311.847,91</b>	<b>38.311.847,91</b>	<b>0,00</b>

**Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-193-2004 del 6 de diciembre de 2004)**

La Oficina de Contraloría Universitaria no evidencia, dentro de su ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE**

1. La Modificación interna 22-2004 se refiere a actividades de desarrollo del vínculo externo refleja las solicitudes de los directores de proyectos (9 de cursos especiales, 20 de empresas auxiliares y 13 de fondos restringidos) y los movimientos mayores a los dos millones de colones se encuentran justificados en el documento que elaboró la Oficina de Administración Financiera.
2. La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que, dentro de su ámbito de competencia, no evidencia situaciones que ameriten observaciones respecto a la Modificación interna 22-2004 de presupuesto ordinario (OCU-R-193-2004 del 6 de diciembre de 2004).

**ACUERDA**

Aprobar la Modificación interna 22-2004, referente a actividades de desarrollo del vínculo externo, por un monto de ¢38.311.847,91 (treinta y ocho millones trescientos once mil ochocientos cuarenta y siete colones con noventa y un céntimos), con el fin de atender las solicitudes de directores de los proyectos."

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión el dictamen.

EL DR. VÍCTOR M, SÁNCHEZ indica que tiene algunas modificaciones de forma que podrían verse en sesión de trabajo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI propone una sesión de trabajo.

*\*\*\*A las diez horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo. \*\*\**

*\*\*\*A las diez horas y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck,*

M.Sc. Óscar Mena, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González, M.Sc. Jollyanna Malavasi. \*\*\*

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al documento con las modificaciones introducidas en sesión de trabajo.

Seguidamente somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos  
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La modificación interna N° 22-2004, que se refiere a actividades de desarrollo del vínculo externo, refleja las solicitudes de las direcciones de los proyectos (9 de cursos especiales, 20 de empresas auxiliares y 13 de fondos**

**restringidos), cuyos movimientos mayores a los dos millones de colones se encuentran justificados en el documento que elaboró la Oficina de Administración Financiera (oficio R-6834-2004).**

- 2. La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que, dentro de su ámbito de competencia, no evidencia situaciones que ameriten observaciones respecto a la modificación interna N° 22-2004 del presupuesto ordinario (OCU-R-193-2004).**

**ACUERDA:**

**Aprobar la modificación interna N° 22-2004 al presupuesto ordinario de la Institución, referente a actividades de desarrollo del vínculo externo, por un monto de ₡38.311.847,91 (treinta y ocho millones trescientos once mil ochocientos cuarenta y siete colones con noventa y un céntimos).**

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO 5**

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-56 sobre “Modificación interna al presupuesto ordinario N° 23-2004”.**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expone el dictamen que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

- 1.- La Rectoría, mediante oficio R-6836-2004, del 3 de diciembre de 2004, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación Interna al presupuesto ordinario de la Institución.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por la señora Rectora, para

que proceda con el respectivo análisis (oficio CU-P-04-151, del 6 de diciembre de 2004).

Administración, Dirección Superior, Desarrollo Regional e Inversiones.

### ANÁLISIS

La propuesta de Modificación Interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 23-2004, referente a Fondos Corrientes, resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢202.048.180,19 (doscientos dos millones cuarenta y ocho mil ciento ochenta colones con 19/100)**.

En cuanto a los programas de Docencia, Investigación y Vida Estudiantil, se compensan internamente, mientras que para los programas de Administración, Dirección Superior y Desarrollo Regional e Inversiones, las variaciones presupuestarias se compensan entre ellas.

**A continuación se justifican las partidas superiores a los dos millones de colones:**

Según manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación interna las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Vida Estudiantil,

**a) Escuela de Matemática:** solicitud de materiales N.º 793375.

#### Movimientos

##### Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	21-16	Adquisición Programas de Cómputo	¢2,185,200.00
			<b>Total</b>	<b>¢2,185,200.00</b>

##### Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0072	Escuela de Matemática	21-16	Adquisición Programas de Cómputo	¢2,185,200.00
			<b>Total</b>	<b>¢2,185,200.00</b>

#### Justificación

Es necesario para poder brindar apoyo presupuestario a la Escuela de Matemática, con el fin de obtener la licencia de funcionamiento del programa informático Mupad Pro 3.0 para Windows.

**b) Escuela de Química:** solicitud de materiales N.º 0730057.

#### Movimientos

##### Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	14-13	Mantenimiento y Reparac. Obras	¢4.500.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢4.500.000.00</b>

##### Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0073	Escuela de Química	14-13	Mantenimiento y Reparac. Obras	¢4.500.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢4.500.000.00</b>

#### Justificación

Es necesario para poder brindar apoyo presupuestario a la Escuela de Química para la construcción de un cuarto frío especial, destinado al almacenaje de diversos reactivos químicos.

**c) Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva:** requisición N.º 11532-2004.

Movimientos

## Disminuciones

<b>Equív.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-12	Mobiliario y Equipo de Computadora	¢15.657.100.00
			<b>Total</b>	<b>¢15.657.100.00</b>

## Aumentos

<b>Equív.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0106	Esc. Ciencias Comunic. Colectiva	22-12	Mobiliario y Equipo de Computadora	¢15.657.100.00
			<b>Total</b>	<b>¢15.657.100.00</b>

Justificación

Esta modificación es necesaria para poder dar apoyo presupuestario por parte de la Comisión Institucional de Equipamiento a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, para la adquisición de 25 microcomputadoras multimedia para el laboratorio de estudiantes.

**d) Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva: solicitud de materiales N.º 106-007.**Movimientos

## Disminuciones

<b>Equív.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-12	Mobiliario y Equipo de Computadora	¢2.122.250.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.122.250.00</b>

## Aumentos

<b>Equív.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0106	Esc. Ciencias Comunic. Colectiva	22-12	Mobiliario y Equipo de Computadora	¢2.122.250.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.122.250.00</b>

Justificación

La modificación es necesaria para poder adquirir sillas fijas sin rodines y muebles para computadora, tanto para la sala de multimedia como para sala de sesiones de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

**e) Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva: solicitud de materiales N.º 106-006.**Movimientos

## Disminuciones

<b>Equív.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-12	Mobiliario y Equipo de Computadora	¢2.474.696.28
			<b>Total</b>	<b>¢2.474.696.28</b>

## Aumentos

<b>Equív.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0106	Esc. Ciencias Comunic. Colectiva	22-12	Mobiliario y Equipo de Computadora	¢2.474.696.28
			<b>Total</b>	<b>¢2.474.696.28</b>

Justificación

Este movimiento es necesario para proceder a la compra de butacas para la sala de proyección multimedia y demás mobiliario de computación para la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

**f) Escuela de Trabajo Social:** orden de servicio N.º 0083934.

Movimientos  
Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	14-17	Atención a Visitantes	¢3,000,000.00
			<b>Total</b>	<b>¢3,000,000.00</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0109	Escuela de Trabajo Social	14-17	Atención a Visitantes	¢3,000,000.00
			<b>Total</b>	<b>¢3,000,000.00</b>

Justificación

Es necesario para poder cubrir los cargos por concepto de atención a visitantes de las diferentes escuelas latinoamericanas, participantes en el XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, realizado en el hotel Herradura del 12 al 15 de julio de 2004.

**g) Escuela de Medicina:** solicitud de materiales N.º 0152-121.

Movimientos  
Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	21-08	Repuestos y Accesorios.	¢2.122.500.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.122.500.00</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0121	Escuela de Medicina	21-08	Repuestos y Accesorios	¢2.122.500.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.122.500.00</b>

Justificación

La Comisión Institucional de Equipo de Laboratorio (CIEL) le brinda apoyo presupuestario a la Escuela de Medicina, para la adquisición de 10 lámparas para proyectores multimedia.

**h) Escuela de Ingeniería Eléctrica:** solicitud de materiales N.º 163-073.

Movimientos  
Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	21-08	Repuestos y Accesorios	¢11.934.900.00
			<b>Total</b>	<b>¢11.934.900.00</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0163	Escuela de Ingeniería Eléctrica	21-08	Repuestos y Accesorios	¢11.934.900.00
			<b>Total</b>	<b>¢11.934.900.00</b>

Justificación

Se realiza dicha modificación con el propósito de que la Escuela de Ingeniería Eléctrica pueda adquirir accesorios y artículos de computación para el laboratorio de multimedia de dicha Escuela.

i) **Escuela de Ingeniería Mecánica:** solicitud de materiales N.º 16410.

Movimientos

Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-07	Mobiliario y Equipo de Laboratorio	¢2.434.500.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.434.500.00</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0164	Escuela de Ingeniería Mecánica	22-07	Mobiliario y Equipo de Laboratorio	¢2.434.500.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.434.500.00</b>

Justificación

Se realiza la modificación debido a que la Comisión Institucional de Equipo de Laboratorio asignará a la Escuela de Ingeniería Mecánica equipo de laboratorio que no les fue asignado en el año 2003.

j) **Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI):** orden de servicio N.º 0087881.

Movimientos

Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-12	Mobiliario y Equipo de Cómputo	¢3.372.732.65
			<b>Total</b>	<b>¢3.372.732.65</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0256	Sistema de Bibliotecas	22-12	Mobiliario y Equipo de Cómputo	¢3.372.732.65
			<b>Total</b>	<b>¢3.372.732.65</b>

Justificación

Se realiza con el fin de apoyar presupuestariamente al Sistema de Bibliotecas con el pago del soporte técnico anual de licencias ORACLE.

k) **Laboratorio de Ensayos Biológicos:** solicitud de materiales N.º 0042-297.

Movimientos

Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-07	Mobiliario y Equipo de Laboratorio	¢4.099.993.00
			<b>Total</b>	<b>¢4.099.993.00</b>

## Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0297	Laboratorio de Ensayos Biológicos	22-07	Mobiliario y Equipo de Laboratorio	¢4.099.993.00
			<b>Total</b>	<b>¢4.099.993.00</b>

Justificación

Ante la necesidad del Laboratorio de Ensayos Biológicos de obtener equipo animal, se realiza la modificación para otorgar una parte del presupuesto para la adquisición de jaulas para ratones y sus implementos.

I) **Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM):** solicitud de materiales: N.º 0310-005.Movimientos

## Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-12	Mobiliario y Equipo de Cómputo	¢3.600.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢3.600.000.00</b>

## Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0310	CIBCM	22-12	Mobiliario y Equipo de Cómputo	¢3.600.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢3.600.000.00</b>

Justificación

Se realiza la modificación con el fin de dotar al Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM) de dos servidores de rendimiento moderado, cuyas características fueron establecidas por la Comisión Institucional de Equipo.

m) **Vicerrectoría de Acción Social:** pase adicional N.º 58339.Movimientos

## Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-04	Equipo de Comunicación	¢2.100.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.100.000.00</b>

## Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0661	Servicios de Apoyo-VAS	22-04	Equipo de Comunicación	¢2.100.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.100.000.00</b>

Justificación

Esta modificación se realizó con el fin de dotar de más presupuesto al vale 030-040 del Canal 15, por medio del cual se va a adquirir un amplificador UHF.

n) **Gestión Servicios Contratados-Oficina de Servicios Generales:** solicitud de materiales N.º 073-808.

Movimientos

Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	14-06	Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados	¢4.000.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢4.000.000.00</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0808	Gestión Servicios Contratados-OSG	14-06	Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados	¢4.000.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢4.000.000.00</b>

Justificación

Se solicita la modificación con el fin de cubrir los gastos en que se incurrirá en el rediseño del sistema eléctrico y cableado de la Biblioteca "Dr. Arturo Agüero Chávez" de la Sede Regional de Occidente.

o) **Sede de Occidente Dirección Superior:** solicitud de materiales N.º 7530564.

Movimientos

Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	14-13	Mantenimiento y Mejoramiento de Obras	¢6.000.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢6.000.000.00</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
1005	Sede de Occidente División Superior	14-13	Mantenimiento y Mejoramiento de Obras	¢6.000.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢6.000.000.00</b>

Justificación

Se realiza la modificación con el fin de proceder a la reparación de vestidores, servicios sanitarios, piso con cámara de aire para danza aeróbica, piso de la cancha y construcción de tableros en el gimnasio de la Sede Regional de Occidente.

p) **Sede de Occidente Dirección Superior:** solicitud de materiales N.º 7530565.

Movimientos

Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	24-01	Edificios, Adiciones y Mejoras	¢6.000.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢6.000.000.00</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
---------------	---------------	----------------	--------------------	--------------

1005	Sede de Occidente División Superior	14-13	Edificios, Adiciones y Mejoras	¢6.000.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢6.000.000.00</b>

Justificación

Se realiza la modificación con el fin de proceder a la remodelación de las nuevas oficinas del edificio de administración.

**q) Sede Regional de Guanacaste – Administración:** solicitud de materiales N.º 7540357.

Movimientos

Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-07	Mobiliario y Equipo de Laboratorio	¢9.899.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢9.899.000.00</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
1014	Sede de Guanacaste-Administración	22-07	Mobiliario y Equipo de Laboratorio	¢9.899.000.00
			<b>Total</b>	<b>¢9.899.000.00</b>

Justificación

Se realiza la modificación con el fin de apoyar a la Sede Regional de Guanacaste para la adquisición de equipo de laboratorio.

**r) Sede Regional de Guanacaste – Administración:** solicitud de materiales N.º 7540354.

Movimientos

Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-07	Mobiliario y Equipo de Laboratorio	¢5.097.190.00
			<b>Total</b>	<b>¢5.097.190.00</b>

Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
1014	Sede de Guanacaste-Administración	22-07	Mobiliario y Equipo de Laboratorio	¢5.097.190.00
			<b>Total</b>	<b>¢5.097.190.00</b>

Justificación

Se realiza la modificación con el fin de apoyar a la Sede Regional de Guanacaste para la adquisición de equipo de laboratorio.

**s) Sede Regional del Atlántico – Administración:** solicitud de materiales N.º 755366.

Movimientos

## Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	21-11	Materiales de Construcción	¢3.379.960.00
			<b>Total</b>	<b>¢3.379.960.00</b>

## Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
1034	Sede del Atlántico-Administración	21-11	Materiales de Construcción	¢3.379.960.00
			<b>Total</b>	<b>¢3.379.960.00</b>

Justificación

Se realiza la modificación con el fin de brindar a la Sede Regional del Atlántico materiales de construcción necesarios para el mantenimiento de las instalaciones.

t) **Recinto de Paraíso:** solicitud de materiales N.º 830860.

Movimientos

## Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	22-08	Equipo Educacional y Cultural	¢2.000.010.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.000.010.00</b>

## Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
1039	Recinto de Guápiles	22-08	Equipo Educacional y Cultural	¢2.000.010.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.000.010.00</b>

Justificación

Se realiza la modificación con el fin de comprar un video proyector para el Recinto de Paraíso. Se carga este movimiento a la cuenta presupuestaria del Recinto de Guápiles, debido a que los primeros no poseen equivalencia contable en el presupuesto ordinario.

u) **Sede Regional del Pacífico – Administración:** solicitud de materiales N.º 156-0320.

Movimientos

## Disminuciones

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0883	Apoyo Académico Institucional	21-08	Repuestos y Accesorios	¢2.914.500.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.914.500.00</b>

## Aumentos

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
1054	Sede del Pacífico-Administración	21-08	Repuestos y Accesorios	¢2.914.500.00
			<b>Total</b>	<b>¢2.914.500.00</b>

Justificación

Se realiza la modificación con el fin de apoyar a la Sede Regional del Pacífico en la adquisición de memorias RAM para los equipos informáticos de esa Sede.

A continuación se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa y por objeto de gasto<sup>1</sup>.

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA  
PRESUPUESTO ORDINARIO**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	94.649.023,78	220.353,28	94.428.670,50
02	INVESTIGACIÓN	35.905.003,00	49.427,60	35.855.575,40
03	ACCIÓN SOCIAL	6.993.485,60	0,00	6.993.485,60
04	VIDA ESTUDIANTIL	6.728.537,24	0,00	6.728.537,24
05	ADMINISTRACIÓN	5.593.873,15	0,00	5.593.873,15
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	492.755,88	201.778.399,31	-201.285.643,43
07	DESARROLLO REGIONAL	51.685.501,54	0,00	51.685.501,54
	<b>TOTALES</b>	202.048.180,19	202.048.180,19	0,00

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO  
PRESUPUESTO ORDINARIO**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	83.071.406,11	83.071.406,11	0,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	37.406.946,92	37.406.946,92	0,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	75.569.827,16	75.569.827,16	0,00
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	202.048.180,19	202.048.180,19	0,00

**Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-194-2004, del 7 de diciembre de 2004)**

2. En esta Modificación Interna se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la distribución de presupuesto de partidas centralizadas en Apoyo Académico Institucional. Esto coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio 4091 del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17), con el fin de que se refleje los gastos realizados en las unidades que corresponden. Debe considerarse que esta modificación es únicamente para ordenar la clasificación de las partidas, dado que los gastos ya fueron ejecutados.

En general se distribuye el presupuesto de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Monto	Destino
14-06 Contrat. Servicios Profesionales	4.000.000,00	Oficina de Servicios Generales
14-09 Fletes y Transportes al Exterior	14.466.999,07	Diferentes Unidades Ejecutoras
14-11 Gastos de Viaje fuera del País	37.012.369,68	

<sup>1</sup> Información extraída de la Modificación Interna N.º 23-2004 de la Oficina de Administración Financiera.

14-13 Repuestos y Accesorios	4.500.000,00	Escuela de Química
	6.000.000,00	Sede Regional de Occidente
14-17 Atención a Visitantes	3.000.000,00	Escuela de Trabajo Social
21-08 Repuestos y Accesorios	2.914.500,00	Sede Regional del Pacífico
	2.122.500,00	Escuela de Medicina
	11.934.900,00	Escuela de Ingeniería Eléctrica
21-11 Materiales de Construcción	3.379.360,00	Recinto de Paraíso
21-16 Adquisición Progr. Computación	2.185.200,00	Escuela de Matemática
22-04 Equipo de Comunicaciones	2.100.000,00	Canal 15
22-07 Equipo de Laboratorio	2.434.500,00	Escuela de Ingeniería Mecánica
	4.099.993,00	Lab. de Ensayos Biológicos
	5.097.190,00	Sede Regional de Guanacaste
	9.899.000,00	Sede Regional de Guanacaste
22-08 Equipo Educación y Cultural	2.000.010,00	Recinto de Paraíso
22-12 Equipo de Cómputo	3.600.000,00	CIBCM
	3.372.732,65	Oficina de Adm. Financiera
	2.122.250,00	Esc. Comunicación Colectiva
	2.474.696,28	Esc. Comunicación Colectiva
	15.657.100,00	Esc. Comunicación Colectiva
24-01 Edificios, Adiciones y Mejoras	6.000.000,00	Sede Regional de Occidente
Otros	51.674.879,51	Diferentes unidades ejecutoras
<b>Total</b>	<b>202.048.180,19</b>	

\*De conformidad con lo solicitado en oficio CU-CP-98-61 se detallaron los movimientos presupuestarios específicos que superan los dos millones de colones, los cuales se encuentran comentados en el resumen general de esta modificación, punto "3-Justificación".

*Debemos de indicar que en las justificaciones de esta modificación, se menciona que el equipo que se solicitó mediante el documento VS-830860 por \$2.0 millones es para el Recinto de Paraíso, pero que se carga el movimiento a la cuenta del Recinto de Guápiles, dado que "...los primeros no poseen equivalencia contable en el presupuesto ordinario." Es conveniente que esta situación sea corregida previo a la emisión de los informes de ejecución definitivos.*

*Con respecto a la distribución de recursos por parte de la Comisión Institucional de Equipamiento, en el expediente se hace referencia a la solicitud de materiales por parte de las unidades y se incluye copia del acta de la sesión donde se aprueba la solicitud, otras aprobaciones con cargo al subprograma de Apoyo Académico Institucional son autorizadas por funcionarios de la Rectoría. En ambos casos y para fortalecer el procedimiento, en lo sucesivo, es conveniente requerir a la Administración que en el expediente se incluya al menos la referencia y un resumen de los documentos donde se incluyen las justificaciones de las necesidades señaladas y de las decisiones tomadas.*

En cuanto al comentario realizado por la Contraloría Universitaria que señala que el Recinto de Paraíso no tiene equivalencia contable en el presupuesto ordinario, se realizó consulta telefónica a los funcionarios de la Oficina de Administración Financiera, quienes indicaron que el Recinto de Paraíso tiene equivalencia contable en el vínculo externo; esto, debido a que es por medio de la Ley N.º 7386 que se financia; por lo tanto, es un fondo restringido. Además, señalaron que el dinero se traslada a la partida 22-08 del Recinto de Guápiles, debido a que del presupuesto ordinario no se pueden girar dineros al vínculo externo.

En cuanto a la otra observación de la Contraloría Universitaria, en donde señala la importancia de que se incluyan mayores justificaciones a los movimientos propuestos, es importante señalar que el Consejo Universitario, en la sesión 4933, artículo 1, del miércoles 17 de noviembre de 2004, acordó:

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que recuerde a todas las unidades ejecutoras que las justificaciones para modificaciones internas al presupuesto institucional cuyos montos sean superiores a dos millones de colones, deben especificar claramente: a) los movimientos presupuestarios requeridos, b) la necesidad que se pretende satisfacer con esos movimientos, y c) la importancia para la unidad y la Institución del traslado de los recursos financieros.

El detalle de cada registro contable puede ser consultado en el documento *Modificación Interna al Presupuesto Ordinario N.º 23-2004*, adjunto a este expediente.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

**CONSIDERANDO QUE:**

1.- La propuesta de Modificación Interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 23-2004 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras y su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢202.048.180,19 (doscientos dos millones cuarenta y ocho mil ciento ochenta colones con 19/100).

2.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-194-2004, del 7 de diciembre de 2004, manifestó, entre otros aspectos, que:

*“Debemos de indicar que en las justificaciones de esta modificación, se menciona que el equipo que se solicitó mediante el documento VS-830860 por ¢2.0 millones es para el Recinto de Paraíso, pero que se carga el movimiento a la cuenta del Recinto de Guápiles, dado que “...los primeros no poseen equivalencia contable en el presupuesto ordinario.” Es conveniente que esta situación sea corregida previo a la emisión de los informes de ejecución definitivos.*

*Con respecto a las distribución de recursos por parte de la Comisión Institucional de Equipamiento, en el expediente se hace referencia a la solicitud de materiales por parte de las unidades y se incluye copia del acta de la sesión donde se aprueba la solicitud, otras aprobaciones con cargo al subprograma de Apoyo Académico Institucional son autorizadas por funcionarios de la Rectoría. En ambos casos y para fortalecer el procedimiento, en lo sucesivo, es conveniente requerir a la Administración que en el expediente se incluya al menos la referencia y un resumen de los documentos donde se incluyen las justificaciones de las necesidades señaladas y de las decisiones tomadas”.*

3.- El Recinto de Paraíso tiene equivalencia contable en el vínculo externo, debido a que es financiado por medio de la Ley N.º 7386, por lo tanto es un fondo restringido.

4.- El Consejo Universitario, en la sesión 4933, artículo 1, del miércoles 17 de noviembre de 2004, **acordó:**

2. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que recuerde a todas las unidades ejecutoras que las justificaciones para modificaciones internas al presupuesto institucional cuyos montos sean superiores a dos millones de colones, deben especificar claramente: a) los movimientos presupuestarios requeridos, b) la necesidad que se pretende satisfacer con esos movimientos, y c) la importancia para la unidad y la Institución del traslado de los recursos financieros.

**ACUERDA:**

1.- Aprobar la Modificación Interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 23-2004, por un monto de ¢202.048.180,19 (doscientos dos millones cuarenta y ocho mil ciento ochenta colones con 19/100), con el fin de realizar algunas variaciones en el presupuesto solicitadas por algunas unidades ejecutoras.

2.- Solicitar a la Administración que gire las instrucciones correspondientes para que el Recinto de Paraíso cuente con su correspondiente equivalencia contable a nivel del presupuesto ordinario.

3.- Reiterarle a la Administración el acuerdo tomado por este Órgano Colegiado en la sesión 4933, artículo 1, del 17 de noviembre de 2004.”

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta si lo modificado presupuestariamente en otra de las modificaciones es necesario hacerlo en esta. Encontró un rubro aprobado en la modificación 21, página 4) dice en el punto 10:

*Se incluye mobiliario y equipo de cómputo cinco millones de colones para adquirir dos servidores de alto rendimiento para el CIBCM por un monto aproximado a los 3.6 millones de colones y tres estaciones de trabajo, etc.*

Y en la página 7 de esta modificación aparece exactamente lo mismo. Dice:

*Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM): solicitud de materiales: N.º 0310-005. Movimientos: Disminuciones. Justificación:*

Se realiza la modificación con el fin de dotar al Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM) de dos servidores de rendimiento moderado, etc.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que aquellos son de alto rendimiento y estos son de rendimiento moderado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agrega que precisamente la pregunta es si se trata de lo mismo o no porque el monto es exactamente igual.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ responde que va a solicitar el expediente para aclararlo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta además que por lo general la mayoría de las unidades académicas hacen solicitudes en esta época del año porque muchas no han podido atender todo con el presupuesto asignado inicialmente para compra de equipo. Con la cuenta de apoyo académico institucional se les da el apoyo, lo cual le parece bien. Pregunta si todas esas solicitudes fueron atendidas y si lo que está en el dictamen refleja la totalidad de las solicitudes que se recibieron con cargo a la cuenta de Apoyo Académico Institucional. También desea saber si esa posibilidad está abierta a todas las unidades académicas o si es simplemente por una relación de conocimiento. O sea, cuando se ocupa la dirección de una unidad académica a veces en alguna conversación con un Vicerrector o con algún miembro de la comisión de equipo se presenta alguna necesidad que se requiera cubrir. Sin embargo, la Comisión de Equipo a veces está limitada y por más buena voluntad que tenga, no depende de ellos la decisión de otorgar ese apoyo. Por tanto, él quisiera que lo que estén aprobando represente a la mayoría de las solicitudes académicas porque aquí únicamente se está dando respuesta a algunas de ellas y quisiera saber si había más solicitudes en ese sentido o fue únicamente eso lo que se demandó por parte de las unidades como un apoyo extra.

Además, donde aparece Matemáticas se ponga en singular porque el Estatuto establece que las Escuelas que conforman la Facultad de Ciencias son: Geología, Física, Matemática, Química y Biología. De manera que si se habla de Escuela es de Matemática.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que la mayoría de solicitudes presentadas por las unidades al finalizar el año, incluso para resolver se procuró suplir con bastante agilidad otros problemas que la Institución tiene si no se ejecutan esos recursos. En cada ámbito, (docencia, investigación y acciones sociales) se hacen los estudios necesarios para que haya equidad. También se realizan estudios cruzados por parte de otros espacios, (la misma FUNDEVI que en el pasado a veces daba equipo) para que haya un sentido de equidad y para contemplar las prioridades y las necesidades planteadas. Ella revisará en la tarde de hoy si quedó alguna escuela a la que no se le asignara ningún recurso, y lo comunicaría posteriormente; pero cree que en ese financiamiento se procuró incluir a la mayoría de solicitudes.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ indica que al revisar los expedientes que ellos se dejaron en lo que respecta a los servidores para el CIBCM, no aparece el antecedente para poder determinar si se trata de una duplicación o son movimientos diferentes. Le solicitó a don José Alberto Moya, Jefe de OAF, que le envíe los documentos, lo cual ya hizo, para ver si se trata de los mismos servidores o no. Agradece que le den un espacio de tiempo para solucionar este asunto que ya está en proceso.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN propone que en el acuerdo 1 se elimine: *con el fin*, etc., y hasta el final. Que se elimine también el acuerdo 3 por las razones aducidas anteriormente. Les recuerda que tal y como lo indica el considerando 4, ya se presentó esa solicitud por segunda vez a la Administración, de modo que volver a

hacerlo es inconveniente y la posición del Consejo Universitario se puede debilitar.

En la página 13 le llama la atención, donde dice criterio de la Oficina de Contraloría, que se indica:

*...con el fin de que se reflejen los gastos realizados en las unidades que corresponden. Debe considerarse que esta modificación es únicamente para ordenar la clasificación de las partidas, dado que los gastos ya fueron ejecutados.*

Eso significa entonces que el Consejo Universitario no está autorizando el gasto porque ya fue ejecutado. Entonces, si el Consejo se opusiera a alguna de estas modificaciones, no sabe qué pasaría porque el gasto ya se ejecutó. Pregunta si eso es correcto o incorrecto. Piensa que el gasto debe realizarse después de tener la modificación interna. No lo sabe, siempre ha creído que es así, que es requisito que exista la aprobación de la modificación interna para poder ejecutar el gasto. La mención que hace la Oficina de Contraloría lo alerta para que la Comisión solicite la explicación del caso o si don Wálter González ya la tiene, se las dé para entender mejor este proceso.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER piensa que también debe cambiar la palabra que ponen en el acuerdo porque si es ratificar algo que ya la Administración ejecutó, pues deberían poner ratificar y no aprobar. Aprobar sí implica que sea previamente a la ejecución.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que estos movimientos internos reflejan el modus operandi de la gestión universitaria y con mucha satisfacción ve el apoyo que se les dio a las sedes regionales. Hay que recordar que el Consejo aprueba el presupuesto, distribuciones macro, y luego la Administración hace distribuciones micro. El Consejo, por ejemplo, aprueba grandes rubros, inclusive algunas líneas de apoyo institucional en las que la Administración tiene espacios para distribuir los

presupuestos donde haya necesidades apremiantes. Así funcionan las modificaciones internas las que hasta donde él sabe siempre han sido producto del quehacer de la gestión, para que luego cierre el balance o se aproxime más al 00. En ese sentido, el Consejo ha aprobado el presupuesto ordinario, pero no propiamente su ejecución en detalle. Le solicita a don Wálter González que les brinde una información más precisa al respecto.

Además, pregunta qué implicaciones tendría porque el Recinto de Paraíso se nutre financieramente por una ley específica que se considera parte del vínculo externo. Una recomendación es que cuente con su correspondiente equivalencia contable en el de presupuesto ordinario. Eso significa, si mal no lo entiende, que la Universidad tiene que asignarle fondos específicos del presupuesto ordinario.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ responde que no necesariamente.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ pregunta cómo le va a transferir si no tiene un presupuesto ordinario y si se nutre solo de un presupuesto de vínculo externo. Habría que crear un presupuesto tipo ordinario. Esa es su pregunta, cuya respuesta necesita para poder entenderlo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI solicita que le aclaren qué significa lo de equivalencia que se indica en los cuadros.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ responde, con respecto a la pregunta del Dr. Manuel Zeledón, que lo que ocurre es que presupuesto-programa académico institucional, es un programa centralizado. Se deja un monto para apoyar a las unidades académicas de acuerdo con sus solicitudes, como lo dijo la señora Rectora. Lo que ocurre es que, contrariamente, la Contraloría General de la República pide que el gasto se registre en la unidad en que se hace. Entonces, por poner un ejemplo, si a doña Yamileth González el Consejo

Universitario le pide que de la partida de apoyo académico institucional le suministre una ayuda por un millón de colones, en ese momento se cumple con todo el proceso. Ella autoriza de acuerdo con la justificación que hace el Consejo Universitario y le da el millón de colones. Una vez que se hace ese trámite, contablemente hay que registrar el millón de colones ya no en apoyo académico institucional, sino en Consejo Universitario. Por eso la Contraloría dice:

*Debe considerarse que esta modificación es únicamente para ordenar la clasificación de las partidas.*

Es el registro contable, y no es que se está procediendo mal, sino que se utilizan mecanismos de registro contable donde se realiza el gasto. Esta modificación es de ese tipo. Una serie de apoyos que salen de una unidad, se gastan en otras, no se incumple nada y se procede a registrar el gasto donde corresponde, lo cual es muy sano porque permite visualizar dónde se da apoyo. De eso trata esta modificación, no es que hubo un mal manejo, ni nada por el estilo, sino más bien es un reacomodo, un registro contable.

Con respecto a la consulta de doña Jollyanna Malavasi sobre de la palabra "equivalencia" consignada en los cuadros. El presupuesto lo manejan por unidades ejecutoras. Es decir, se tiene un presupuesto por programas que se divide en subprogramas, actividades y subactividades. Por ejemplo, el Consejo Universitario está en el programa 6 que es Dirección Superior, en el subprograma 1, y así sucesivamente. Como es muy difícil de manejar financieramente bajo esa estructura, la Oficina de Administración Financiera en lugar de 06-01, le pone una equivalencia contable. El 6-01 es igual al 816. Es una equivalencia que se hace para la facilidad del registro, lo que están equiparando es la estructura presupuestaria con una equivalencia contable, con una estructura contable. Ahí es donde se realizan los cargos.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA indica que, de conformidad con el oficio de la Contraloría universitaria, el OCU-R-194-2004, él iba a proponer que en una sesión de trabajo, el acuerda 1, después del tercer reglón donde dice: *con el fin de realizar algunas variaciones al presupuesto solicitadas por algunas unidades ejecutoras*, se diga:

*Con el fin de ordenar la clasificación de las partidas presupuestarias y realizar algunas variaciones en el presupuesto solicitadas por algunas unidades ejecutoras.*

De esa manera quedaría bien claro y no se presta para ninguna confusión o interpretación.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN propone que incluyan lo que indica con Óscar Mena, como considerando, porque el acuerdo se justifica en los considerandos y ciertamente hace falta la indicación de la nota que les presenta la Contraloría universitaria, por lo que se diferencia esta modificación interna de otras que han visto ayer y hoy. Es simplemente un acomodo de números y no realmente una autorización del gasto.

*\*\*\*A las diez horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.\*\*\**

*\*\*\* A las once horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.\*\*\**

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ explica que estaba averiguando en Oficina de Administración Financiera y en la de Planificación respecto de la observación del

Dr. Alfonso Salazar -quien tiene ojos de águila-, y es precisamente lo que acaban de confirmar. En la modificación 21 la señora Rectora autoriza al CIBCM el gasto, y en la 23 la Oficina de Administración Financiera lo que hace es reflejar ese gasto en el CIBCM. Es el mismo movimiento en momentos diferentes. La modificación 21 es la autorización del gasto y la 23 el reflejo de ese gasto donde corresponde. Es una modificación en tanto que se están moviendo recursos a diferentes programas y porque apoyo académico institucional está en el programa 6 y el CIBCM está en el programa 2, lo que requiere una modificación. En el sentido estricto de modificación, conlleva un reacomodo o un reflejo de las cuentas donde corresponde.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que si eso es así deberían haberse reflejado las demás cosas. Debí haber habido primero un proceso de autorización de gasto y posteriormente debió haberse pasado. Su pregunta es si así se procede con todo lo demás, y si no, por qué solo en este caso.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ no se atreve a decir que no sea así en todo lo demás. La Oficina de Administración Financiera es una dependencia técnica, responsable, y la Contraloría Universitaria es una dependencia fiscalizadora. El Consejo no tiene ni la capacidad técnica, ni el recurso humano, para ver si todos los apoyos académicos que dio la señora Rectora se reflejaron en determinada modificación, en cuál se autoriza el gasto y dónde se refleja. En principio, él se atrevería a decir que sí se hace, pero tendrían que pedirle a OAF que haga un cuadro adicional en el que relacione no solo una modificación, sino varias, que se indique dónde se dio el gasto y dónde se clasifica según corresponde. En principio, de acuerdo con las normas presupuestarias y las disposiciones de la Contraloría General de la República tiene que hacerse para todas. La disposición es reordenar el gasto donde este se realiza. No podría decir nada

más porque, repite, en principio tiene que darse.

Respecto de la consulta del Dr. Víctor Sánchez sobre lo del Recinto de Paraíso, resulta que por alguna razón que en este momento no precisa, la Oficina de Administración Financiera, de conformidad con la Ley 7386 del presupuesto ordinario le quedó debiendo 85 millones de colones al Recinto de Paraíso. Hay una carta del 26 de marzo de 2003 del Dr. Gabriel Macaya, dirigida al Director, Juberto Green Green, que dice:

*En atención a su oficio del 15 de noviembre del año pasado, referido al informe OCU-215- emanado de la Oficina de Contraloría y denominado "Análisis de la distribución de los ingresos de la Ley 7386, atentamente le solicito que interponga sus buenos oficios para que se reintegre al Fondo Restringido N° 16, Ley 7386, Recinto de Paraíso, la suma de 421.285 colones 09 céntimos, monto que obedece a la diferencia entre los ingresos no registrados en el mencionado Fondo Restringido y el ingreso real del citado Recinto registrado con cargo a los fondos corrientes.*

*El reintegro requerido se debe realizar de conformidad con el siguiente detalle (se incluye un cuadro progresivo del 2003 al 2007. Dado que en su oficio OAF se afirma que no es posible cuantificar con base en ese informe contable el monto que la Universidad financió directamente por concepto de salario de los primeros años de operación del Recinto de Paraíso, y en vista de que fue una posible cuantificación de esos gastos de magno y complejo estudio -acción que retrasaría aún más el reembolso del fondo restringido citado-, queda claro que del reintegro aludido no se deduce el gasto salarial, egreso que asume la Universidad de Costa Rica.*

De manera que en algún momento hubo un manejo de dinero que quedó pendiente. Lo que sucede es que en el año

2003 en que se le asignó también una parte se registra en inversiones, pero ellos solicitan la compra de un videobeam. Entonces, para hacer un gasto de un videobeam de esa plata, es necesario ver dónde se registra. ¿Por qué? Porque Paraíso es un fondo restringido, está en la Sección 5. Fondos corrientes es Sección 1, presupuesto ordinario. Lo que ocurre es que de acuerdo con el principio de ingresos y egresos, hay que mantener un equilibrio en todas las secciones del presupuesto y no le puedo dar de la sección 1 a la sección 5 porque se rompe el equilibrio. Lo que hay que hacer es buscar la forma de reflejarlo donde corresponde. Entonces se busca una unidad afín con el Recinto de Paraíso que es Guápiles. La Contraloría lo que dice es que si se le da a Paraíso que se refleje ahí, tal y como lo estipula la norma. Por eso pide que se cree una cuenta para Paraíso. Entonces, en respuesta a la pregunta de don Víctor Sánchez, esa cuenta no es para dotarla al presupuesto, sino para transferirle a esas deudas que llegan hasta el 2007.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta respecto de lo que planteó don Alfonso Salazar y aclaró don Wálter González. Si entendió bien, en el plenario tendrían, en todos los casos, que aprobar dos movimientos : uno cuando lo autoriza la Rectoría y otro para trasladarlo a la cuenta que corresponde.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ responde que en principio así debe ser.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que durante el receso verificó la inquietud de don Alfonso Salazar. Todas las unidades que presentaron solicitudes fueron consideradas, ninguna se quedó sin ser tomada en cuenta. Coincide con don Wálter González en que estos apoyos no los da la Rectoría, pues todos esos trámites han seguido un procedimiento, la mayoría en la Comisión Institucional de Equipo, que avala, e indica qué equipo y para qué unidades, y cuentan también con el aval de las Vicerrectorías. Lo que la Rectoría hace, en

términos generales, con equipos que no han tenido todos los recursos asignados en la Comisión de Equipo o en una Vicerrectoría, es conseguir apoyo adicional. A lo mejor ese es el caso del CIBCM y por eso el gasto se refleja, pues se ejecuta en una partida centralizada que está en la Rectoría; en ese caso, ya ha pasado por los trámites correspondientes. Cuando no se encuentran los recursos es que se busca algún apoyo adicional de la Rectoría.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE piensa que lo que ha causado confusión en este caso es que los términos usados no son iguales. En una modificación se habló de servidores de rendimiento moderado y en la otra de servidores de alto rendimiento. Esas inconsistencias a veces causan confusión por lo que hay que tener cuidado con esos detalles.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK indica que no lo planteó en la Comisión porque no lo había entendido así; entiende que hay una modificación de hecho de presupuesto que es lo que autoriza la Rectoría y que después ratifica el Consejo. Y la otra que es la clasificación del gasto. Se pregunta si se puede diseñar de alguna manera para que no se tenga que hacer en duplicado, tienen dos vías en esas modificaciones que al parecer están duplicadas. Podría ser ignorancia completa del tema, pero le parece que tal vez exista la posibilidad de hacerlo más económico.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN cree que la Comisión podía retomar este aspecto y analizar la posibilidad de que el Consejo Universitario tome un acuerdo permanente, que no tengan que venir todas estas cosas aquí, sino que el Consejo autorice a la Administración para hacer las modificaciones del caso, de manera que el gasto se refleje donde corresponde. Esto, con base en la indicación de la Contraloría General de la República. Es decir, que solo lleguen al Consejo Universitario las modificaciones que conllevan una autorización de gasto. Porque ese es un

trámite de contabilidad. Cree que podrían valorar esa posibilidad y tal vez don Wálter González puede llevarse esa inquietud y analizar si es factible tomar un acuerdo en ese sentido.

Además, desde hace algunos meses ha querido hacerle otra sugerencia a la Comisión, pues este caso que han visto hoy refleja muy bien la necesidad de hacerlo. En el documento que están analizando hay una enumeración de gran cantidad de casos en que el monto supera los dos millones de colones y eso va a continuar creciendo en el tiempo, si no establecen un mecanismo de ajuste de ese monto que ha parecido adecuado, pero que con el tiempo si se mantiene va a ser muy diferente. Considera necesario que se establezca un mecanismo que ajuste ese monto a los cambios de la moneda, de tal forma que tenga sentido que el Consejo conozca en detalle gastos que superen un monto que tenga la importancia de los dos millones actuales en el año en que esto se aprobó.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ se refiere a la sugerencia del Dr. Manuel Zeledón e indica que él comparte lo expresado. El problema es que la Ley no lo permite porque como está actualmente obliga a que sea el órgano superior el que autorice los gastos y las modificaciones internas. Si existe la disposición de retomar este asunto que ya es de larga data. Inclusive cuando él estaba en la Oficina de Planificación trabajó en una Comisión con la gente de Administración Financiera y de la Contraloría universitaria para hacerle una sugerencia a la Contraloría General de la República, de manera que les permitiera alguna flexibilidad en movimientos. Lamentablemente, en aquella época no se logró, la Contraloría fue totalmente inflexible. Ahora están valorando que el ambiente es diferente y el analista que tienen actualmente, don Alejandro Murillo, en conversaciones que han tenido, ha mostrado cierta afinidad y a partir del próximo año van a volver a reunirse para plantearle nuevamente la situación y ver si

logran algún tipo de flexibilización en ese punto. Pero, de momento, tiene que hacerse en esa forma.

El otro asunto es que la Comisión de Administración y Presupuesto, que en el año 1998 coordinaba don Roberto Trejos, tomó ese acuerdo diciéndole a la Administración que justificara los montos mayores de 2 millones de colones. Como eso ya tiene seis años, la Comisión le solicitó a don José Alberto Moya, Jefe de OAF, que les hiciera una propuesta para elevar ese monto. Y lo que sí le parece muy oportuno es la sugerencia de que se realice algún ajuste automático por medio de alguna fórmula, de manera que se vaya actualizando año con año. Él va a retomar dicha propuesta y lo va a conversar con don José Alberto Moya para que lo incluya en su propuesta. Pero las dos cosas fueron avaladas por la Comisión y tomaron acciones al respecto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que él, en principio, aceptó la recomendación que apareció con respecto a esa cuenta de los 3,6 millones de colones y que no tiene nada que ver, y sigue insistiendo, en que sean del Centro. Si él revisa las otras modificaciones que aprobaron ayer y hoy, en todas dice disminuir de tal cuenta y aumentar en tal otra. En realidad, lo único que ve en todas estas modificaciones es disminuir y aumentar y el equilibrio financiero es el monto total disminuido que es igual al monto total. No ve diferencia, excepto la observación que hizo la Contraloría, en cuanto a que ya eso fue ejecutado. Si a él le ponen entre esta modificación que están analizando y las anteriores, no encuentra diferencia. Ve un conjunto de partidas que se disminuyen y un conjunto de partidas que se aumentan. Observa lo mismo, las partidas por objeto de gasto o por programa o equivalencia. De manera que sigue insistiendo en eso, independientemente del apoyo que va a dar a la modificación propuesta. Pero considera que debe quedar claro este fenómeno, que están haciendo la

misma modificación en dos. Tuvo la curiosidad de valorar asuntos que fueron tratados en la 21 y en esta 23 y es el único caso. Considera que si es una equivocación de la Oficina de Administración Financiera, no le preocupa apoyarla, lo que le preocupa es que hablan de modificación interna con principios que en general son reducir de un lado, aumentar en el otro, que esté adecuadamente justificado y que al final el presupuesto quede equilibrado. Ahí sí ve que en modificaciones internas están tratando dos casos que es el mismo, porque ahora ya ni siquiera la palabra los diferencia. Son exactamente lo mismo. Desea que al menos quede la solicitud en la Oficina de Administración Financiera de que se señalen los otros casos y no solo este. Si hay otros casos, él diría que sí se justifica que en la Comisión de Presupuesto vean cómo tratar estos simples reacomodos y presentarlo al plenario como corresponde y no como una modificación interna, o bien, como tal, pero con el considerando que tanto don Óscar Mena y don Manuel Zeledón han mencionado y que es simplemente un reacomodo en partidas y no es una autorización de gasto. En esto deben quedar claros porque si hablan de modificación interna y usan ese término tienen que cobijar a todas por igual. Como continúa con esa duda, quisiera que la Oficina de Administración Financiera les aclarara porque si no estarían en unas repeticiones increíbles.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ piensa que están arando y lo importante son los frutos que van a recoger. De hecho, él va a solicitar a la Administración considerar la posibilidad de hacer un solo movimiento tanto de autorización como reflejo de gasto. Lo que no sabe es qué disponibilidad humana tengan ellos para hacerlo porque son momentos diferentes que deben cohesionarse. Lo que tal vez incomoda son las palabras *modificación interna*, pero las dos son internas, tanto la que autoriza el gasto como la que hace el reflejo contable. Lo que podrían hacer ahí, dadas algunas observaciones que hará don Óscar Mena,

es precisar más para evitar la confusión de ambivalencia en los términos, o en la ambigüedad de ellos, para no entrar en ese tipo de disyuntiva. Agrega que prodigiosamente hoy tienen reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto y podrán hablar con don José Alberto Moya para conocer su criterio y saber qué recomendación les puede hacer, pero hay que tener claro que, independientemente de todo, las dos son modificaciones internas.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA indica que, en materia presupuestaria, existen principios universales, uno de ellos es la programación y otro puede ser la ejecución presupuestaria. Está muy claro en la página 12 el detalle de rebajas y aumentos por programas, presupuesto ordinario, donde no solo la dirección superior tiene apoyo, sino también docencia e investigación. Y ahí sí se refleja claramente la diferencia. Por ejemplo, don Wálter González decía que la dirección superior, por medio del período presupuestario que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre, va dando ese apoyo dentro de la dinámica institucional y conforme se va dando todo eso a lo largo de todos los meses, días o semanas –como quiera llamársele-, hay que reflejar ese ordenamiento en la clasificación o dónde se gastó o ejecutó ese presupuesto. En dirección superior hay 201.778.399,31, colones, se habla del monto total y como dijo don Wálter, esta es una modificación interna que antes era general y ahora es específica. En ese sentido, por lo menos él ve muy difícil porque sería como tener una bola de cristal para saber dónde el Rector o la Rectora va a asignarle algo, dentro de cuatro meses, a una unidad. Definitivamente, eso no es posible. Dentro de la dinámica misma, resulta que la señora Rectora si la unidad le pide apoyo, ella lo dará o no, depende de la disponibilidad, entre otras cosas. O las modificaciones que en algún momento se requieran porque esta partida de apoyo también se modifica o se refuerza, entonces hasta ese ingrediente es necesario. En este caso, piensa que es muy difícil ir midiendo si ese traslado de apoyo

presupuestario a cada unidad se va dando, por parte del Consejo. Es sencillamente imposible porque es parte de la Administración y estarían coadministrando. Como dijo don Wálter, él también piensa que para eso está la Oficina de Administración Financiera e inclusive la misma Contraloría de la Universidad que debe tener una lupa. Desde ese punto de vista, no deja de tener razón don Alfonso Salazar en cuanto a que únicamente se refleja en este caso. En la tarde van a ver en Comisión otras partidas y podría ser que ahí se reflejen otras, eso no lo saben y posiblemente el panorama estaría más claro si hacen un corte. En este caso, sencillamente hay que incluir un considerando y modificar el acuerdo. De esa manera estarían solucionando este asunto. Le propone a la señora Directora que entren a una sesión de trabajo para hacer la propuesta respectiva.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que entran a sesión de trabajo.

*\*\*\*A las once horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.\*\*\**

*\*\*\*A las doce horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Óscar Mena, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González, M.Sc. Jollyanna Malavasi.\*\*\**

La señora Directora somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander

Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos  
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- **Se requiere ordenar la clasificación de las partidas presupuestarias con el fin de que se reflejen los gastos realizados en las unidades ejecutoras que corresponden, según oficio 4091, del 30 de marzo de 1995, de la Contraloría General de la República y las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17).**
- 2.- **La propuesta de modificación interna al presupuesto ordinario de la Institución N° 23-2004 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras y su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢202.048.180,19** (doscientos dos millones cuarenta y ocho mil ciento ochenta colones con 19/100).**

- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-194-2004, del 7 de diciembre de 2004, manifestó, entre otros aspectos, que:

*“Debemos de indicar que en las justificaciones de esta modificación, se menciona que el equipo que se solicitó mediante el documento VS-830860 por ¢2.0 millones es para el Recinto de Paraíso, pero que se carga el movimiento a la cuenta del Recinto de Guápiles, dado que “...los primeros no poseen equivalencia contable en el presupuesto ordinario.” Es conveniente que esta situación sea corregida previo a la emisión de los informes de ejecución definitivos.*

*Con respecto a las distribución de recursos por parte de la Comisión Institucional de Equipamiento, en el expediente se hace referencia a la solicitud de materiales por parte de las unidades y se incluye copia del acta de la sesión donde se aprueba la solicitud, otras aprobaciones con cargo al subprograma de Apoyo Académico Institucional son autorizadas por funcionarios de la Rectoría. En ambos casos y para fortalecer el procedimiento, en lo sucesivo, es conveniente requerir a la Administración que en el expediente se incluya al menos la referencia y un resumen de los documentos donde se incluyen las justificaciones de las necesidades señaladas y de las decisiones tomadas”.*

- 4.- El Recinto de Paraíso tiene equivalencia contable en el vínculo externo, debido a que es financiado por medio de la Ley N.º 7386, por lo tanto es un fondo restringido.
- 5.- El Consejo Universitario, en la sesión 4933, artículo 1, del

miércoles 17 de noviembre de 2004, acordó:

3. *Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que recuerde a todas las unidades ejecutoras que las justificaciones para modificaciones internas al presupuesto institucional cuyos montos sean superiores a dos millones de colones, deben especificar claramente: a) los movimientos presupuestarios requeridos, b) la necesidad que se pretende satisfacer con esos movimientos, y c) la importancia para la unidad y la Institución del traslado de los recursos financieros.*

#### ACUERDA:

- 1.- Aprobar la modificación interna al presupuesto ordinario de la Institución N° 23-2004, por un monto de ¢202.048.180,19 (doscientos dos millones cuarenta y ocho mil ciento ochenta colones con 19/100).
- 2.- Solicitar a la Administración que gire las instrucciones correspondientes para que el Recinto de Paraíso cuente con su correspondiente equivalencia contable a nivel del presupuesto ordinario.

#### ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO 6

La señora Directora, propone una modificación de agenda para

- 1) Recibir el juramento de estilo a la M.Sc Ana Xochitl Alarcón Zamora, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y al doctor Luis Diego

Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina.

- 2) Analizar el dictamen CP-DIC-04-51 sobre "Modificación Interna N.º 19-2004".

Seguidamente somete a votación la propuesta de modificación de la agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero y Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, magíster Óscar Mena, magíster Walter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para:**

- 1) **Recibir el juramento de estilo a la M.Sc Ana Xochitl Alarcón Zamora, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y al doctor Luis Diego Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina.**
- 2) **Analizar el dictamen CP-DIC-04-51 sobre "Modificación Interna N.º 19-2004".**

\*\*\*A las doce horas y dos minutos, se retira de la sala de sesiones el magíster Wálter González \*\*\*

\*\*\*

LA M. SC. JOLLYANA MALAVASI, antes de proceder a la juramentación de la M.Sc Ana Xochitl Alarcón Zamora, Directora de la Escuela de Ciencias de la

Comunicación Colectiva, y del doctor Luis Diego Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina, solicita la autorización del plenario para que ingresen los acompañantes del Dr. Calzada, señores Jonathan Alfaro Cascante, Asistente Jurídico de la Escuela de Medicina, y señora Carmen Castro Mora, Jefa Administrativa de dicha Escuela, a quienes en forma casual se encontró cuando venía a juramentarse.

Somete a votación la solicitud y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el magíster Wálter González.

**Se autoriza el ingreso en la sala de sesiones del señor Jonathan Alfaro Cascante, y de la señora Carmen Castro Mora, para estar presentes en el acto de juramentación.**

## ARTÍCULO 7

**A las doce horas, el Consejo Universitario toma el juramento de estilo a la M.Sc. Ana Xochitl Alarcón Zamora, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y el doctor Luis Diego Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina.**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da la bienvenida a la profesora M.Sc. Ana

Xochitl Alarcón Zamora y al Dr. Luis Diego Calzada.

Asimismo, da la bienvenida al señor Jonathan Alfaro Cascante y a la señora Carmen Castro Mora.

Da lectura a los oficios enviados por el Tribunal Electoral Universitario al Consejo Universitario, mediante los cuales comunica que de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias:

*La Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva celebrada el 19 de noviembre de 2003, elige como Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva a la Máster en Ciencia Ana Xochitl Alarcón Zamora, por el período comprendido entre el 9 de abril de 2004 al 8 de abril del 2008.*

Y,

*La Asamblea de la Escuela de Medicina celebrada el 24 de noviembre del 2004, elige Director de la Escuela al Dr. Luis Diego Calzada Castro, por el período comprendido entre del 5 de enero del 2005 al 4 de enero del 2009.*

La señora Directora procede a tomarles el juramento de estilo correspondiente.

Les indica tanto al Dr. Luis Diego Calzada como a la M.Sc. Ana Xochitl Alarcón Zamora, que el Consejo Universitario los felicita y les agradece su compromiso con la Institución. Además, les gustaría conocer cuáles son los principales proyectos que tienen para desarrollar su gestión.

M.Sc. ANA XOCHITL ALARCÓN: – Muy entusiasmada estoy porque mi principal proyecto es trabajar para articular correctamente los cuatro énfasis que tiene la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva: periodismo, publicidad, relaciones públicas y el de más reciente aplicación, producción audiovisual. Cuando hablo de

una articulación correcta, es precisamente desarrollar una revisión del plan de estudios para que se equilibren todas las áreas de manera que se pueda garantizar una oferta de profesionales según lo demande la realidad productiva. Yo provengo de otra institución que es el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), donde me correspondió la creación del Centro Imagen, primera instancia de formación técnico-profesional en el área de producción audiovisual, área que más conozco. También tengo la inquietud de poder establecer alianzas estratégicas con la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, dado el conocimiento que tengo del Centro Imagen. Considero que los profesionales de Ciencias de la Comunicación tendrán que estar al servicio de muchas áreas del saber, ahora que están tan dinamizadas las necesidades de producción para educación en línea, por ejemplo, para diversas aplicaciones, no solo en educación, sino en el área productiva, y puedan dar una respuesta satisfactoria como comunicadores. Es un mercado que no está regulado y de alguna manera la Escuela tiene que hacerlo.

Insisto en que estoy muy entusiasmada por realizar un trabajo articulado. Y estoy un poquito preocupada y deseo aprovechar la oportunidad para confesarlo, porque la Universidad es una institución muy compleja para establecer sistemas de control y en esa medida hacer una vigilancia para que los funcionarios desempeñen bien sus funciones. Estoy aprendiendo que la reglamentación puede convertirse en un *bumerán*. Así que tengo algunas preocupaciones en ese sentido y espero no hacer cosas muy equivocadas. En todo caso, lo que quiero es establecer una disciplina de trabajo y algunos sistemas de control que permitan un trabajo transparente y rendición de cuentas que es a lo que estoy acostumbrada a desarrollar y lo que aprendí en el INA durante nueve años.

EL DR. LUIS DIEGO CALZADA: – Este es mi segundo período como Director

de la Escuela de Medicina. Respecto del primer período tengo que agradecer a las autoridades universitarias el apoyo que siempre recibió la Escuela. Quedan grandes retos por hacer, reformas administrativas, porque es una Escuela muy grande y muy difícil de dirigir y con múltiples problemas, algunos de los cuales se han ido resolviendo. Pero que si uno quiere caminar hacia otro tipo de medicina, debe emprenderlos en algún momento. Tomar una nueva dirección en la que haya más aplicación de lo que se está haciendo. En la Escuela de Medicina tenemos un solo año, los cinco siguientes dependen de las diferentes áreas que son ocho. Ahora me correspondió visitarlas todas y conocer los problemas de cada una, el entusiasmo de la gente por trabajar y ver el producto que estamos haciendo. Estamos metidos, como ustedes conocen, en un plan de reacreditación. En acreditación tenemos el Diploma N° 01 y esperamos tener también la reacreditación 01 el año entrante porque está muy adelantado el proceso. Esto nos ha permitido entrar en la forma de vida de una constante autoevaluación de un proceso que ha continuado. Decía yo aquí en la Universidad, y algo me comprendieron, que la acreditación corresponde a estándares mínimos y la validación de la verdadera acreditación la da el resultado de los alumnos. En este momento, les puedo decir con gran orgullo para la Universidad de Costa Rica que el año pasado los exámenes de los muchachos que presentaron el examen para beca del internado para estipendio, tuvieron las cuatro mejores notas, el mejor promedio de lejos fue el nuestro otra vez, a pesar de las comunicaciones que vemos en la prensa, tendenciosas, y que vuelven a citar de nuevo porque ellos tienen el objetivo de ganar los alumnos que estamos rechazando.

Se han hecho planes para mejorar la docencia, segundo año de la Escuela de Medicina en este momento se cambia y vamos a tener en algún momento que replantear nuevas posibilidades porque esto

nos ha traído que la Anatomía vuelva a ser anual –el primer grupo-, que no se lleve las tres materias más duras del primer año, Anatomía sola como antes. Fisiología y Bioquímica para hacer un “matadero” en el segundo año, ahora van a ser integradas como Anatomía durante todo el año. Reestructuración que ya fue aprobada y va a entrar en vigencia. Por supuesto que esperamos problemas, creo que ya no hay huelgas de hambre para entrar a la Escuela, pero habrá “salacuartazos” porque hay una asociación de alumnos que esperan ingresar a la Escuela por la puerta de atrás como lo hacían y ya el Consejo Universitario el año pasado cambió las normas.

Creo que la modernización de la Escuela de Medicina lleva a mucho. Ustedes han visto cómo está el edificio y una vez que o tengamos remozado, los invitaremos para que vean las instalaciones que tenemos en Anatomía, por ejemplo, donde hoy día el profesor está viendo por el microscopio y los alumnos viendo en pantalla gigante lo que él está viendo. Donde han restituido todas las placas y las cajas de esqueletos. Les quedan cosas por arreglar, como la morgue, que aunque ya tenemos un regente, no pasaría los controles del Ministerio de Salud. Ahí es urgente que hagamos algo antes de que enemigos nuestros se den cuenta de lo que está pasando. Hay esfuerzos ingentes por ir mejorando, porque con la salud no se juega.

He ganado muchas amistades en la dirección de la Escuela, pero lo que me motiva más para seguir adelante en los próximos cuatro años, es el gran compromiso que uno ve en los jóvenes ante los problemas morales que enfrenta el país. La posición de estos muchachos que son muy buenos, uno ve el compromiso social, el compromiso moral, el compromiso con el ejercicio de la Medicina. Tenemos que continuar haciendo esfuerzos ingentes para que no se nos vaya a meter dentro de la bola que existe en este momento en la cual ellos tienen muy consciente su posición. Se les ha hecho ver que la formación

humanística del médico es muy importante. El día que estuvimos reunidos con el Presidente de la República, se habló de las cualidades de algunos de los funcionarios actuales y creo que debe ser norte para que los muchachos comprendan mejor su ubicación dentro de la sociedad, y solo una Universidad como esta puede darlo. Ese compromiso de los muchachos para con la sociedad es lo que lo estimula a uno para continuar y superar las trabas que por ahí se encuentran, pero vale la pena porque ellos tienen esperanza en el país y en la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece de nuevo el compromiso que han adquirido y agrega que este Consejo Universitario estará siempre presente. Agrega que quizás el próximo año puedan volver a contar con la visita de ellos para que les hagan los planteamientos de sus proyectos y de sus solicitudes expresas para poder seguir adelante juntos.

*\*\*\*A las doce horas y veinte minutos, se retira de la sala de sesiones la M.Sc. Ana Xochitl y el Dr. Luis Diego Calzada y acompañantes. \*\*\**

## ARTÍCULO 8

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-51 sobre "Modificación interna N° 19-2004".**

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ expone el dictamen que a la letra dice:

### "ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la modificación interna N.º 19-2004 al presupuesto ordinario (OAF-5430-05-2004-P, del 19 de noviembre de 2004).
2. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la modificación interna N.º 19-2004 (R-6488-2004, del 22 de noviembre de 2004).

3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la modificación interna N.º 19-2004 para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-04-142, del 23 de noviembre de 2004).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio sobre los movimientos incluidos en la modificación interna N.º 19-2004 (OCU-R-188-2004, del 29 de noviembre de 2004).

## ANÁLISIS

### I. Sinopsis del caso

El caso en estudio corresponde a la modificación interna N.º 19-2004 por un monto de ¢844.466.137,83 millones. La modificación corresponde al reajuste del monto estimado para cancelar los compromisos presupuestarios del año 2003, y afecta las cuentas de servicios no personales (14-00), materiales y suministros (21-00), maquinaria y equipo (22-00), construcciones, adiciones y mejoras (24-00), de transferencias al sector privado (42-00), y la deuda interna (61-00).

La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó la necesidad de que este tipo de movimientos se realice lo más cercano posible a la fecha de cierre del período presupuestario del año anterior.

### II. Modificación interna N.º 19-2004

La modificación interna N.º 19-2004 es por un monto de ¢844.466.37,83 (ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete colones con 83/100). Esta modificación corresponde a la redistribución de las cifras estimadas en el presupuesto ordinario del 2004 sobre los compromisos presupuestarios, tanto de contrataciones de fondos corrientes como del vínculo externo, cuyo pago no se había finiquitado en el 2003.

Las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil, administración, dirección superior, desarrollo regional e inversiones. De acuerdo con la Oficina de Administración Financiera, la variación presupuestaria por tipo de programa y objeto del gasto es la siguiente:

### Cuadro N.º 1

**Detalle de rebajos y aumentos por programa  
Modificación interna N.º 19-2004**

Programa	Descripción	Aumentos	Rebajos	Diferencia
01	Docencia	33.439.540,72	13.859.549,12	19.579.991,60
02	Investigación	87.242.986,84	99.532.658,72	-12.289.671,88
03	Acción social	28.032.701,83	21.375.015,84	6.657.685,99
04	Vida estudiantil	3.779.365,73	2.730.916,08	1.048.449,65
05	Administración	431.429.529,99	2.365.958,15	429.063.571,84
06	Dirección superior	102.636.197,16	464.022.176,50	-361.385.979,34
07	Desarrollo regional	115.169.348,66	42.212.879,82	72.956.468,84
08	Inversiones	42.736.466,90	198.366.983,60	-155.630.516,70
<b>TOTALES</b>		<b>844.466.137,83</b>	<b>844.466.137,83</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Oficina de Administración Financiera, modificación interna N.º 19-2004.

**Cuadro N.º 2  
Detalle de rebajos y aumentos por objeto del gasto  
Modificación interna N.º 19-2004**

Cuenta	Descripción	Aumentos	Rebajos	Diferencia
11-00	Servicios personales	0,00	0,00	0,00
14-00	Servicios no personales	298.786.799,84	111.881.298,91	186.905.500,93
21-00	Materiales y suministros	55.616.165,57	47.881.284,89	7.734.880,68
22-00	Maquinaria y equipo	323.152.099,57	497.150.576,67	-173.998.477,10
24-00	Construcciones adic. y mejoras	164.446.997,97	158.360.069,36	6.086.928,61
42-00	Transferencias al sector privado	334.306,20	0,00	334.306,20
61-00	Deuda interna	2.129.768,68	29.192.908,00	-27.063.139,32
<b>Totales</b>		<b>844.466.137,83</b>	<b>844.466.137,83</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Oficina de Administración Financiera, modificación interna N.º 19-2004.

**Justificación del movimiento**

La modificación interna N.º 19-2004 ajusta las cifras estimadas en el presupuesto ordinario del 2004 a las cifras reales por sección, programa y objeto del gasto. Este reajuste se debe a que se incorporó la suma de ¢4.000 millones en la formulación del presupuesto ordinario de 2004<sup>2</sup> con el fin de dar contenido a los

quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre, en las condiciones señaladas anteriormente, se imputarán al presupuesto del año siguiente, afectando las diferentes subpartidas del objeto del gasto, según corresponda, y de acuerdo al monto de la obligación respectiva (...). En la formulación del presupuesto inicial de cada periodo, se considerarán las asignaciones presupuestarias respectivas, de no ser así se deberá otorgar el contenido necesario por los mecanismos previstos para tal fin (modificación externa o

<sup>2</sup>Según el oficio FOE-EC-138 de la Contraloría General de la República, aquellos compromisos que

compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2003. No obstante, tras la liquidación presupuestaria la cifra real ascendió a ¢4.827,4 millones, razón por la cual, se debió adicionar los ¢827,4 millones restantes dentro del presupuesto extraordinario N.º 6-2004<sup>3</sup>. Según la Oficina de Administración Financiera, una vez aprobado dicho presupuesto extraordinario, con la modificación se realiza el *acomodo restante de las cifras estimadas (...) ajustándolas a las cifras reales por sección, programa y objeto del gasto* (modificación interna N.º 19-2004, pág. 3).

### III. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria evaluó que los movimientos de la modificación cumplieran con los trámites y controles administrativos vigentes, y estuvieran sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable. En sus observaciones, esta Oficina señaló que la administración sobreestimó en fondos corrientes las cuentas de *maquinaria y equipo* en ¢40 millones y la de *materiales y suministros* en ¢2,6 millones, y en el vínculo externo dentro de los cursos especiales existe una subestimación por los mismos montos y en las mismas partidas, los cuales no se ajustan en la modificación<sup>4</sup>.

Por otra parte, la Oficina indicó que este tipo de movimiento debería realizarse con mayor antelación y lo más cercano al cierre del ejercicio del año anterior. Ante lo cual, la Oficina de Administración Financiera señaló que el retraso se debió a que la Contraloría General de la República devolvió el presupuesto extraordinario N.º 4, y que esta fue la primera vez que se realizan este tipo de ajuste (OCU-R-188-2004, del 29 de noviembre de 2004).

### IV. Análisis de la Comisión de Presupuesto y Administración

La Comisión de Presupuesto y Administración, con respecto a los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre y al procedimiento establecido por la Contraloría General de la República (FOE-EC-138), considera que la Administración debe velar porque el presupuesto del año en ejercicio alcance una alta ejecución y que los compromisos pendientes de pago

---

presupuesto extraordinario) (Modificación interna N.º 19-2004, pág. 3).

<sup>3</sup> Aprobado por la Contraloría General de la República en el oficio FOE-EC-458-11677.

<sup>4</sup> La Oficina de Administración Financiera señaló que se procedería a realizar el ajuste por medio de una transferencia interna (OCU-R-188-2004).

sean mínimos, y no superen los montos alcanzados en los últimos años; esto, por cuanto aún no se ha recibido una respuesta positiva del Ente Contralor sobre la redistribución de los recursos financieros del vínculo externo y de los fondos corrientes. Además, estima conveniente que la Administración acate la recomendación de la Oficina de Contraloría Universitaria, en cuanto a la antelación de los reajustes presupuestarios de períodos anteriores.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

### CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la modificación interna N.º 19-2004 por un monto de ¢844.466.137,83 (ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete colones con ochenta y tres céntimos) para reajustar a las cifras reales la estimación presupuestaria del 2004 por concepto de compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2003 (OAF-5430-05-2004-P, del 19 de noviembre de 2004).
2. La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la modificación interna N.º 19-2004 (R-6488-2004, del 22 de noviembre de 2004).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria evaluó que los movimientos incluidos en la modificación interna N.º 19-2004, cumplieran con los trámites y controles administrativos vigentes y que se encontraban acorde con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable; además, señaló que este tipo de movimiento debe realizarse lo más cercano al cierre del ejercicio del año anterior (OCU-R-188-2004, del 29 de noviembre de 2004).
4. La Contraloría General de la República estableció que aquellos compromisos que quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre, (...) se imputarán al presupuesto del año siguiente, afectando las diferentes subpartidas del objeto del gasto, según corresponda, y de acuerdo al monto de la obligación respectiva (...). En la formulación del presupuesto inicial de cada periodo, se considerarán las asignaciones presupuestarias respectivas, de no ser así se deberá otorgar el contenido necesario por los mecanismos previstos para tal fin (modificación externa o presupuesto extraordinario) (oficio FOE-EC-138).

5. La Comisión de Presupuesto y Administración analizó la modificación interna N.º 19-2004, y consideró pertinente la aprobación de la modificación, así como fundamental reducir al mínimo los compromisos pendientes de pago por órdenes de compra y de servicios de cada año (CP-DIC-04-51, del 2 de diciembre de 2004).

#### ACUERDA

1. Aprobar la modificación interna N.º 19-2004 al presupuesto ordinario de la Institución por un monto de ₡844.466.137,83 (ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete colones con ochenta y tres céntimos).
2. Solicitar a la Administración que reajuste a las cifras reales las estimaciones de los compromisos pendientes de pago del año anterior durante el primer cuatrimestre del siguiente período presupuestario."

*\*\*\*A las doce horas y veinticinco minutos, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena.\*\*\**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión el dictamen.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere al segundo acuerdo que dice:

*Solicitar a la Administración que reajuste a las cifras reales las estimaciones de los compromisos pendientes de pago del año anterior durante el primer cuatrimestre del siguiente período presupuestario*

Es decir, al proponer dicho acuerdo se supone que eso no se hace. Pregunta si es así.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ responde que sí se hace, pero tardíamente.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que la Oficina de Administración Financiera indicó que se hizo tan tarde porque fue rechazada la presentación del presupuesto extraordinario. Su pregunta es si esto es algo muy puntual o es reiterativo. Si es reiterativo pues se le debe indicar a la Administración, pero si es algo muy puntual, quizá no sea pertinente.

Asimismo, desea que además de la posición de don Alfonso Salazar, quede también constando su posición. No es identidad costarricense poner los títulos después de los nombres. Esa es una construcción anglicana, es un anglicismo sintáctico. La herencia costarricense es título, nombre de la persona con los dos apellidos. Hace ver la razón de lo que es la deriva de la lengua y la herencia cultural. Respeta lo que decidan en ese sentido.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere al acuerdo 2; uno de los supuestos fue el que indicó don Víctor Sánchez, pero otro de los supuestos en que se basa esta propuesta es que es posible hacerlo y no siempre es así. Este caso es un ejemplo de que es imposible hacerlo en el primer cuatrimestre. Pueden notar que lo que propone este acuerdo es distinto de lo que propone la Contraloría Universitaria. Sugiere que retomen la forma en que lo indica la Contraloría de la Universidad y que lo pongan en el acuerdo. De esa manera, estarían dando la instrucción a la Administración de que debe realizarse lo más cercano posible al cierre del ejercicio del año anterior. Cuando se presentan situaciones especiales, hay que comprenderlas. De tal manera que si se pasara en algún momento más allá del primer cuatrimestre, no haya ninguna explicación especial o algún acuerdo de que esté fallando la Administración. Simplemente, el acuerdo 2 podría decir:

*Solicitar a la administración que reajuste a las cifras reales las estimaciones de los compromisos pendientes de pago del año anterior lo más cercano al cierre del ejercicio.*

Algo así, luego lo construyen como debe ser. De esa forma, se eliminan esos supuestos en los que se basa el acuerdo.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ indica que la Comisión en un principio había estipulado que se hiciera en el primer trimestre. La ventaja de tener la apertura

que tiene la Comisión de Administración y Presupuesto es que lo analizaron con don José Alberto Moya, y él fue quien solicitó que no fuera en el primer trimestre, sino en el primer cuatrimestre, que eso le da suficiente tiempo, holgura y le permitiría cumplir. De manera que esto no es nada antojadizo, no es una ocurrencia, sino se trata de algo consultado inclusive con la unidad técnica responsable de hacerlo; el criterio de ellos es que el primer cuatrimestre es suficiente. Es importante la precisión del tiempo. En un momento determinado, él había dicho en el seno del Consejo que no le gustan las camisas de fuerza, nada está escrito en piedra; si hubiera alguna emergencia, la justificación correspondiente, tal y como este órgano aprobó reiteradamente, será suficiente para otorgar la dispensa del caso.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa que es muy importante la aclaración que les hace don Wálter González y le agradece porque la desconocía. Sin embargo, muchos de estos ejercicios pendientes están atados a procesos licitatorios cuyo término no se puede anticipar con precisión. Así, cree que sería mucho más cercano a la realidad expresar este acuerdo en los términos en que lo propone la Contraloría universitaria y no tratar de forzar a la Administración para que haga esos ajustes en el primer cuatrimestre. Le parece que hay elementos que se escapan y ya lo han visto, hay procesos licitatorios que se cuestionan y van incluso hasta la Sala Cuarta o a los diferentes juzgados para resolverse y los procesos son lentos. No sabe por qué no usar los términos que recomienda la Oficina de Contraloría.

EL M. Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere al punto que menciona don Manuel Zeledón, y diría que es histórico en el Consejo Universitario, en su relación con las solicitudes a la Administración en lo que concierne a la fijación de fechas para entregar informes en cuanto a la amplitud que han tenido los diferentes Consejos Universitarios con los diferentes Rectores.

Se imagina que también se ha dado con la señora Rectora en que el cumplimiento de las fechas siempre hay un justificativo de que la información o la acción se tome posteriormente a la fecha que se había fijado. Hoy escuchan la solicitud de doña Margarita Meseguer sobre un acuerdo que tomó el Consejo Universitario hace más de un año; se esperaba respuesta seis meses después y que todavía, ya sea por la transición y esas cosas que suceden, no se ha dado. Pero no es el único caso. También han tomado el tema en este plenario de que hay fechas que no se cumplen, precisamente porque las circunstancias generan otro tipo de trabajo o de obligaciones y no necesariamente se cumplen. Cree que la designación o la imposición de un límite dado por el Consejo Universitario es siempre sano porque sobre esos elementos es sobre los cuales se puede conversar. Siente que hoy doña Margarita no pudo haberle pedido eso a la señora Rectora si el plazo hubiera quedado totalmente abierto a cuando lo considerara la Administración más apropiado. Pero como se le dio un plazo, entonces sí existe la posibilidad de solicitar, cuando no sucede, y ver qué ha pasado y qué consideraciones se tienen en general. Y eso incluye hasta las comisiones permanentes del Consejo Universitario. Cuando este le da un plazo a una Comisión, que incluye así está estipulado en su Reglamento, y no se cumple, pues hay alguna serie de informes y consideraciones para modificar esa fecha.

En la Comisión de Presupuesto, cuando se manejó lo del trimestre y lo del cuatrimestre –primero el trimestre porque era lo más cercano al cierre del ejercicio del año anterior–, no se pensó en el primer semestre porque eso no es lo más cercano, pues ya ha pasado medio año. Considerar los cuatro meses radicaba en el hecho de que el arranque de la Institución al principio de año es difícil para quienes están a cargo de estas situaciones para poder determinar lo que se ha dado hasta este momento. La Comisión, por la petitoria de don José Alberto Moya y al ver que el cuatrimestre es

lo más cercano al cierre del ejercicio del año anterior, propuso que fuera así. No cree que esto limite a la propia Administración, simplemente hay un período en que si en algún momento no se cumple por alguna circunstancia, eso no va a evitar que el Consejo apruebe lo que le corresponde aprobar. Lo importante es que exista esa cultura de que al menos durante los primeros cuatro meses la Oficina de Administración Financiera prestará atención a esta disposición. Por eso cree que no queda mal si se deja así, tampoco se vería mal, principalmente porque este Consejo a lo largo del tiempo, ha sido muy enfático en poner límites a las acciones y a las solicitudes que se hacen.

El segundo asunto quisiera que don Wálter González se lo explicara porque no lo vio en la Comisión, es que en el considerando 4 se señala lo que indica la Contraloría General de la República con respecto a estos compromisos. En el cuarto renglón dice:

*En la formulación del presupuesto inicial de cada periodo, se considerarán las asignaciones presupuestarias respectivas, de no ser así se deberá otorgar el contenido necesario por los mecanismos previstos para tal fin. Modificación externa o presupuesto extraordinario.*

Si eso no se aprueba, esos mecanismos previstos supuestamente como dice la Contraloría General de la República, están viendo la modificación interna, no externa ni presupuesto extraordinario.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ responde a don Alfonso sobre los plazos, lo que es una de sus preocupaciones y le parece muy atinado lo que expresó, pero, por ejemplo, la actividad que van a tener el día jueves se relaciona con ver el informe gerencial del primer semestre, conocerlo el 17 de noviembre no es oportuno, no puede este Consejo tomar decisiones adecuadas, señalar a la administración algún rumbo, alguna directriz, que es la intención de un

informe gerencial. Por eso es que el jueves van a tener una sesión ampliada para que juntos analicen el caso y tomen decisiones acertadas. También ocurre y hoy lo van a ver en la Comisión, la evaluación; es el primer semestre y apenas se va a conocer hoy. Piensa que sí es necesario precisar plazos, no con el afán de molestar ni obstaculizar, sino más bien coadyuvar –en este caso la Administración–, con las decisiones que este Consejo considere oportunas y pertinentes. Cree que estos dos ejemplos les dan suficiente margen para tener la consideración de que es importante fijar plazos. Máxime que este también tiene relación con la liquidación del presupuesto y hay plazos que pueden poner, pero hay plazos que vienen de afuera. La liquidación del presupuesto no es un plazo interno, sino que es un plazo externo y hay que cumplirlo en el mes de febrero. Una vez que eso está dado, dos meses después la OAF perfectamente puede hacer una liquidación y ella lo que hace es un reflejo. Por tal motivo –y aquí entra la consulta de don Alfonso Salazar–, lo que se está haciendo no es ni presupuesto extraordinario ni una modificación externa porque se tomó la previsión en presupuesto ordinario, página 3, y la modificación interna ajusta las cifras estimadas en el presupuesto del 2004, las cifras reales por sección-programa. Este reajuste se debe a que se incorporó la suma de 4.000 millones de colones en la formulación de presupuesto ordinario de 2004. O sea, que en la formulación del presupuesto se hizo una estimación de los compromisos que iban a rondar la suma de 4.000 millones de colones, pero se fue un poquito más allá. Al estar incorporadas en el presupuesto ordinario, lo que se hace después es una modificación externa para reajustar o reacomodar las cifras. No ya un presupuesto ordinario o una modificación externa. De manera que está debidamente contemplado.

Con respecto de los plazos, le gustaría que el Dr. Manuel Zeledón lo reconsiderara porque si es importante que los plazos queden claros y concisos,

máxime que hay referencia sobre esto y que tienen un plazo externo que es la liquidación y está dos meses antes. Después es un trabajo operativo únicamente.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN no desea insistir mucho porque de cualquiera de las dos formas en que se presente este acuerdo dos, él lo votaría a favor. Piensa que es más realista para la Universidad el consejo que les da la Oficina de Contraloría de la Universidad. Quiere dar un par de argumentos extraídos de este mismo documento. Están hablando de 4.800 millones de colones. La ejecución de esa suma tiene que realizarse durante el primer cuatrimestre. Tomando el ejemplo del año pasado para este, podrían tener montos mayores, conforme se vaya logrando eso que vieron hoy en la mañana y lo que les dijo la señora Rectora, la Universidad va a tener más libertad para poder mantener o hacer más grandes esas cifras a final de año. Están hablando de cifras muy grandes porque 4.800 millones de colones no los ejecuta nadie en un mes. Deben recordar que el mes de enero es prácticamente perdido, no para la Administración, sino porque muchos docentes que tienen a su cargo direcciones de unidades ejecutoras, están de vacaciones. Es un mes que en cuanto a ejecución presupuestaria en muchos casos es perdido. Si le dan a Administración Financiera un mes para que preparen el documento y tramitarlo ante la Rectoría, ante la Comisión y presentarlo al Consejo Universitario, ya se quedarían con solo dos meses de lo que es verdaderamente ejecución.

Cree que en la propuesta que les hace la Oficina de Contraloría de la Universidad –no es su propuesta-, está incluida. La Contraloría no les dice que se tome todo el año para hacerlo, sino que debe realizarse lo más cerca posible al ejercicio del año anterior. Para él es un principio general, sano en la Administración de presupuestos y cree que la administración lo ha cumplido. Espera que visualicen lo que dice la Contraloría y quiso

expresar al principio, que si este mecanismo, que la Universidad está pidiendo a la Contraloría de la República le autorice, al final se da, estos montos tenderán a crecer en el futuro y seriamente. Porque ya no van a tener el apuro de que al final del año tienen que cerrar. Además, piensen en qué es lo que han estado haciendo en estos dos días en el Consejo, pues tratar de aprobar gastos que la misma Administración, está seguro, lo ha venido haciendo, para que queden como compromisos que se van a ejecutar en los primeros meses del próximo año. De manera que se enfrentan con esa realidad. El primer mes posiblemente sea muy poca la ejecución y ya empiezan con una deriva difícil de detener y la Universidad se va a ver en problemas si pasa este acuerdo y va a estar forzada a ejecutar esos compromisos presupuestarios en el primer cuatrimestre, tal y como lo dice el acuerdo. Este acuerdo no solo habla de la ejecución de ese presupuesto, también habla de que la Administración realice el ajuste en las cifras. Quiere decir que al finalizar el cuatrimestre tiene que estar todo el documento de ajuste presupuestario. Ya la propuesta tiene que estar llegando al Consejo Universitario. En realidad, le están dando menos de tres meses a la Administración y a las unidades para que ejecuten esos compromisos de presupuesto.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ piensa que el Dr. Manuel Zeledón tiene una percepción errónea de lo que trata el documento, por lo siguiente: están bajo un principio de anualidad, del 1º de enero a 31 de diciembre de cada año. Lo que están haciendo no es liquidando el presupuesto en esos cuatro meses, sino reflejando la liquidación. Esto que es la liquidación de presupuesto 2003 es así. La modificación que están aprobando no es para hacer compromisos. Es para ejecución de gastos porque ahora de acuerdo con la Ley, ya no pueden tener compromisos. Lo que tienen ahora es superávit o déficit, y si hay superávit hay inversiones, pero tienen

compromisos. Lo que tienen es la liquidación de un presupuesto y al presupuesto 2003 en enero se le incluyó una estimación de 4.000 millones de colones. Lo que se dice es que dicha estimación de 4.000 millones que se hizo de 1º de enero de 2003 a diciembre de ese año, no fue de 4.000 millones de colones, sino de 4.800. O sea, cuando se hace la liquidación ya la Universidad sabe en qué gastó, cómo gastó y dónde gastó. Por eso se habla de liquidación y en la Oficina de Administración Financiera así lo reconocen.

No obstante, tras la liquidación presupuestaria, o sea, ya está listo, la cifra real subió a 4.827 millones de colones. Entonces, de esos 4.000 millones de colones que tuvieron durante ese principio de anualidad, lo que resultó fueron 4.827 millones de colones, pero ya eso lo saben el 31 de diciembre. Y como eso se sabe el 31 de diciembre, viene el proceso de liquidación que, de acuerdo con la Ley, tiene que hacerse en el mes de febrero y ya la Universidad ahí no tiene compromisos. Se trata de una liquidación y estos 4.827 millones de colones se sabe dónde, cómo y cuándo los gastó, a quien se los ejecutó, etc.

Lo que la Contraloría dice es que a esta liquidación o modificación, para reflejar esos compromisos, debe hacerse lo más cercano al año anterior, o sea, cuando termina. Si corresponde al 2003, el reflejo más cercano, por lo menos a consideración de ellos, es el primer trimestre del 2004, porque es solo un reflejo. No obstante, don José Alberto Moya, cuando vieron ese asunto con él, considerando lo que les apuntó don Alfonso Salazar, no solicitó que no fuera en el primer trimestre, sino en el primer cuatrimestre y que eso no va a entorpecer, no va a causar problemas. Él está totalmente consciente y apoya esa posición. Pero no es que la Universidad va a tener que gastar en esos cuatro meses esos 4.827 millones de colones, sino que va a tener que hacer un documento que refleje, que se ajuste a cifras reales.

**\*\*\*A las trece horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.\*\*\***

**\*\*\* A las trece horas y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Óscar Mena, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González, M.Sc. Jollyanna Malavasi. \*\*\***

Seguidamente somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, magíster Óscar Mena, magíster Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la modificación interna N° 19-2004 por un monto de ¢844.466.137,83 (ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete colones con ochenta y tres céntimos) para reajustar a las cifras reales la estimación presupuestaria del 2004 por concepto de compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2003 (OAF-5430-05-2004-P, del 19 de noviembre de 2004).
2. La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la modificación interna N° 19-2004 (R-6488-2004, del 22 de noviembre de 2004).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, al valorar los movimientos incluidos en la modificación interna N° 19-2004, constató que cumplían con los trámites y controles administrativos vigentes y que se encontraban acordes con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable; además, señaló que este tipo de movimiento debe realizarse lo más cercano al cierre del ejercicio del año anterior (OCU-R-188-2004, del 29 de noviembre de 2004).
4. La Contraloría General de la República estableció que *aquellos compromisos que quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre, (...) se imputarán al presupuesto del año siguiente, afectando las diferentes subpartidas del objeto del gasto, según corresponda, y de acuerdo al monto de la obligación respectiva (...). En la formulación del presupuesto inicial de cada periodo, se considerarán las asignaciones presupuestarias respectivas, de no ser así se deberá otorgar el contenido necesario por los mecanismos previstos para tal fin (modificación externa o presupuesto extraordinario) (oficio FOE-EC-138).*

5. La Comisión de Presupuesto y Administración analizó la modificación interna N° 19-2004, y consideró pertinente la aprobación de la modificación, así como fundamental reducir al mínimo los compromisos pendientes de pago por órdenes de compra y de servicios de cada año (CP-DIC-04-51, del 2 de diciembre de 2004).

**ACUERDA:**

1. Aprobar la modificación interna N° 19-2004 al presupuesto ordinario de la Institución por un monto de ¢844.466.137,83 (ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete colones con ochenta y tres céntimos).
2. Solicitar a la Administración que reajuste a las cifras reales las estimaciones de los compromisos pendientes de pago del año anterior durante el primer cuatrimestre del siguiente periodo presupuestario.

**ACUERDO FIRME.**

A las trece horas y siete minutos se levanta la sesión.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi**  
Directora  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.